

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2019**

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
1.ª SESIÓN**

**MARTES, 3 DE SETIEMBRE DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA**

—A las 09:13 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9:13 h del martes 3 de setiembre del año 2019, en la sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo del Congreso de la República contando con la presencia de los señores congresistas Javier Velásquez Quesquén, Yonhy Lescano Ancieta, Maritza García, Sonia Echevarría Huamán, Miguel Torres Morales, Gladys Andrade Salguero, Modesto Figueroa Minaya, Alejandra Aramayo Gaona, César Segura Izquierdo, Marco Arana Zegarra, Jorge Meléndez Celis, Gino Costa Santolalla, Gilbert Violeta López, Alberto Quintanilla Chacón, Mario Mantilla Medina, Roy Ventura Ángel y sin licencias ni dispensas presentadas hasta este momento, con el *quorum* reglamentario se inicia la primera sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al Período Anual de Sesiones 2019-2010.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas se les ha remitido por correo electrónico la relación de documentos recibidos y remitidos. Si algunos de los señores congresistas desea copia de los documentos, lo puedo solicitar por secretaría.

Informes

La señora PRESIDENTA.— La presidencia informa que se ha invitado al señor Salvador del Solar Labarthe, presidente del Consejo de Ministros y al señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos a la primera sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día de mañana miércoles 4 de setiembre a las 4:30 pm en el hemiciclo del Palacio Legislativo con el objeto que puedan exponer los alcances del proyecto de ley 4637 presentado por el Poder Ejecutivo.

Asimismo, informo que se han desarrollado las siguientes actividades:

El día lunes 26 de agosto en la Sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre se realizó la mesa de trabajo sobre la propuesta del Plan de Trabajo para el presente período anual de sesiones. Participaron los asesores de los congresistas Marco Arana, Alberto Quintanilla, Jorge Meléndez, Jorge del Castillo, Alejandra Aramayo y Patricia Donayre.

Damos la bienvenida al congresista Julio Rosas.

El día miércoles 28 de agosto en la Sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre en horas de la mañana se llevó a cabo la mesa de trabajo ampliación, reducción o interrupción del período de mandato de autoridades donde se analizó técnicamente la propuesta del proyecto de ley 4637, presentado por el Poder Ejecutivo. Participaron funcionarios de la presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Jurado Nacional de Elecciones, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Asimismo, los asesores de los congresistas Alberto Quintanilla, Jorge del Castillo, Marco Arana, Sonia Echevarría y por el Grupo Parlamentario Nuevo Perú la señora Aída García.

El día miércoles 28 de agosto en horas de la tarde en la Sala 3 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre se llevó a cabo la mesa de trabajo Priorización de los Proyectos de Ley sobre Reforma Electoral. Participaron funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. También estuvieron participando los asesores de los señores congresistas Alberto Quintanilla y Gladys Andrade.

Si algún congresista tiene algún informe que presentar, puede solicitar el uso de la palabra en este momento. Damos la bienvenida al congresista Héctor Becerril. Informes, señores congresistas. Gracias.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— La presidencia concede el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen pedidos.

Congresista Aramayo, tiene la palabra.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, buenos días; colegas, buenos días.

Quiero saludar y sé que es tema de agenda aprobar en este orden. La aprobación del Consejo Consultivo y posteriormente la aprobación del Plan de Trabajo. Quiero sugerir que se pueda vincular a la academia de manera institucional incorporar en el Consejo Consultivo algunos rectores de universidades públicas y privadas a nivel nacional. En el caso de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, región que represento; la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Villarreal, rectores o directores de escuelas de Derecho Constitucional. Me parece que podría ser favorable involucrarnos en este Consejo Consultivo.

En la misma línea, señora presidenta, quiero hacer de su conocimiento y usted ha dado cuenta de un despacho recibido a su comisión. Hemos cursado oficio en fecha 22 de agosto de acuerdo a su requerimiento alcanzando algunas propuestas para que sean involucradas en el Plan de Trabajo que hoy se aprueba; sin embargo, del Plan de Trabajo que observamos no tenemos y entiendo que es por el volumen de proyectos de ley que maneja la Comisión de Constitución, pero no tenemos certeza, presidenta, que nuestros pedidos hayan sido aceptados o no.

Por ejemplo, la ampliación del mandato de autoridades a los gobiernos regionales y locales, además de ser un pedido del Ejecutivo, tenemos un proyecto que va en esa línea y que es de anterior fecha. Cómo sabemos, porque lo que va a poner usted de inmediato es la votación del Consejo Consultivo y del Plan de Trabajo. ¿Cómo aprobamos el Plan de Trabajo si no sabemos si lo ha tomado en cuenta? Yo he mandado a, b, c, d, e, f, g, h, diez iniciativas legislativas para que sean priorizadas en el Plan de Trabajo, ¿cómo sé que lo que estamos votando hoy considera o no las iniciativas planteadas a su despacho?

Entonces, señora presidenta, mi pedido va en esta línea. Primero, involucrar a la academia de manera institucional, a los rectores de universidades públicas y privadas de trascendencia en materia de Derecho Constitucional, he citado algunos ejemplos. Y, segundo, que se nos pueda decir a quienes hemos remitido la correspondencia dentro de los plazos qué extremos están acogiéndolo.

Muy amable.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Arana, tiene la palabra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Buenos días congresista Bartra, presidenta de la comisión.

Con fecha 28 de agosto le he remitido el oficio 082-2019 que no veo recogido en el Plan de Trabajo que nos presenta para el día de hoy en el cual le estoy pidiendo a usted que pueda tener en cuenta un cronograma que permita debatir los proyectos de ley de adelanto de elecciones durante el mes de setiembre con prioridad. Concretamente le he propuesto por los plazos que tenemos, habida cuenta que el Plan de Trabajo que usted nos presenta daría la impresión que estamos en una situación de comisión ordinaria sin que hubiera ninguna situación política que debiera merecer la atención y la prioridad de esta comisión.

Por eso le he propuesto, presidenta, que dada la situación de crisis política que tenemos en el país y dado el hecho de que según el reglamento del Congreso y la Constitución los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo tienen prioridad, más aún no tratándose del tema relacionado como adelanto de elecciones es que se pueda agendar como usted lo acaba de informar que para el día 4 de setiembre pueda estar el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Justicia.

Le estoy pidiendo, además, que se pida la presentación de autoridades del sistema electoral para el día jueves 5 de setiembre y que dado que han habido constitucionalistas que de uno y otro lado han emitido opiniones, puedan invitarse a dos de cada representación de que quienes piensan que es inconstitucional y de quienes han fundamentado que es constitucional el pedido de adelanto de elecciones para el jueves 5 de setiembre y que se pueda, presidenta, aprobar casi el día 10 de setiembre pudiéramos tener un predictamen, de tal manera que pudiéramos discutir adecuadamente y debatir adecuadamente este importante proyecto de ley, dado que el

documento que usted nos ha presentado como Plan de Trabajo, no considera plazos correspondientes a este proyecto de ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Damos la bienvenida a la congresista Patricia Donayre, al congresista Jorge del Castillo y al congresista Jorge Meléndez.

Congresista Violeta, tiene la palabra.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Gracias, presidenta.

Presidenta, solamente para solicitar que como tenemos un paquete de proyectos de ley, algunos del Ejecutivo que tienen que ver todavía con la Reforma del Sistema de Justicia y del Sistema Electoral y están algunos de ellos también en la Comisión de Justicia, solicitar que en la medida que varios de nosotros también estamos en la Comisión de Justicia, se puedan trabajar estas sesiones conjuntas y evitar hacer un doble esfuerzo y doble sesiones para tratar los mismos temas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

¿Algún otro señor congresista desea presentar algún pedido? Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta; saludar a todos los asistentes.

Con fecha 20 de agosto hemos remitido a su presidencia una propuesta de que hagamos un cronograma prioritario para debatir la propuesta y el pedido del Poder Ejecutivo de este adelanto de elecciones al margen de cualquier sea la decisión final y respetando las posiciones divergentes sobre esto, nosotros creemos que debe ponerse en un calendario en un primer día recibir al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia o a quienes ellos consideren conveniente para que sustente la propuesta.

Un segundo día se puede recibir a todos los politicólogos, especialistas, constitucionalistas que consideremos en forma plural que puedan opinar. Y un tercer día, recibir a las instituciones que tienen que ver con el Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE, Reniec y cualquier otra institución; de tal manera, que en la presente semana que puede ser 4, 5 y 6 ya tengamos la opinión de todos los sectores y la siguiente semana entre lunes y martes antes del día 15 y con objetivo que sea el 15, tener ya aprobado un dictamen cualquiera sea este, de tal manera que la segunda quincena quedaría para que el Pleno pudiera debatir con amplitud y con el mayor debate posible una propuesta sobre este adelanto de elecciones.

Esto lo digo, señora presidenta, porque no podemos ignorar de que la propuesta del Poder Ejecutivo en el eventual caso que se apruebe, tiene un cronograma implícito y que tiene de por medio una propuesta de convocatoria a un referéndum y después del referéndum la convocatoria eventual a elecciones para el 19 de abril del 2020 y esto tiene un calendario.

Hemos perdido y lo digo en el buen sentido de la palabra, porque no hemos debatido, no hemos avanzado todo el mes de agosto y si perdemos 15 días más, se podría ser inviable cualquier propuesta eventualmente de adelanto de elecciones. Eso que quede, digamos, especificado, en primer lugar.

En segundo lugar, sí estoy de acuerdo con la propuesta del congresista Gilbert Violeta que hagamos lo posible e invitemos a la Comisión de Justicia para que las sesiones sean conjuntas y evitar lo que fue un espectáculo, en mi opinión, no muy conveniente ante el país de hacer invitaciones paralelas a la misma personas, a los mismos constitucionalistas y ciertamente no es lo más adecuado ni para ellos ni para el país ni para nosotros.

Lo otro que hemos planteado es que nos declaremos también en sesión permanente para debatir este problema que de acuerdo a la Constitución como bien dijo el congresista Marco Arana, los proyectos del Ejecutivo tienen prioridad y si son con carácter de urgencia como lo han presentado ellos y tienen prioridad en el debate.

Básicamente eso es señora presidenta. Con todo gusto a través de la presidencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo, para una interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias. Quiero saludar la intervención del colega Quintanilla que dice que los proyectos del Ejecutivo tienen prioridad, pero no tienen exclusividad. Recordemos que el Ejecutivo, señora presidenta, nos ha remitido en abril un paquete de proyectos y lo que hemos pedido hoy es que esos proyectos que parece hoy no son tan importantes para el Ejecutivo, también sean agendados.

Acabamos de hablar del tema de ampliación de plazos de períodos en gobiernos subnacionales. Ayer hemos visto el tema de las incubadoras. Una cosa está vinculada con la otra, es el tema de capacidades de gestión a nivel de gobiernos subnacionales y coincidimos a través de la presidencia con el congresista Quintanilla que se revisen los proyectos en el orden que también llegaron. Tenemos proyectos acumulados del Ejecutivo desde abril.

El artículo 112.º que el vicepresidente no puede acceder a la presidencia si ya ejerció este juramentó al cargo. Es un proyecto que coincide, por ejemplo, con Acción Popular...

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Es una interrupción, congresista.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Sí, estoy para concluir. Quizás no le guste lo que digo, pero es real.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Sí me gusta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, evitemos el diálogo. Por favor, congresista Aramayo para que termine con la interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Cómo no, entonces, me agrada que le guste. Entonces, con prioridad, pero sin exclusividad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Quintanilla, puede continuar.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Para terminar, señora presidenta.

El artículo 105.º de la Constitución dice en la parte final, tienen preferencia del Congreso los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia y tengo entendido que han sido remitidos con ese carácter. No planteamos exclusividad, tenemos todo el tiempo para discutir otros proyectos, pero no lleguemos al argumento de que hay otro proyecto y lo discutamos en el orden de presentación, porque si aceptamos ese criterio, implícitamente estamos diciendo de que este proyecto lo vamos a tratar después de los plazos y hay que asumir una responsabilidad, sí. ¿Hay alguna fuerza que no quiere que se haga adelanto de elecciones? Que se exprese en el voto y en las posiciones, pero no nos escudamos, finalmente, en que se venzan los plazos. (2)

Yo he señalado respetuosamente que no hemos discutido todo este tema durante 30 días, todo agosto y si esta va ser la práctica de todos los años, entonces, en la práctica le estamos diciendo al país que las comisiones tienen todo el mes de agosto solo para instalarse y eso no es así, no debe ser así y no ha sido así. Y si perdemos 15 días más, se hace inviable cualquier reforma. Si tenemos posiciones en contra de la reforma para el adelanto de elecciones, que se exprese en las posiciones y en el voto, pero no nos escudamos tras un vencimiento de los plazos y tras, digamos, el criterio de decir todos tienen prioridad y van a ser tratados en el orden de ingreso. Eso no me parece serio, señora presidenta, además trasgrediría el artículo 105.º de la Constitución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Costa, tiene la palabra.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Buenos días, presidenta; buenos días, colegas.

Presidenta, mi pedido va en el sentido que le otorguemos prioridad en la discusión del Plan de Trabajo al debate del proyecto de ley remitido por el Ejecutivo sobre adelanto de elecciones, creo que lo más urgente es que el país conozca si el adelanto de elecciones va o no va y si, por tanto, tendremos proceso electoral para elegir al nuevo presidente y al nuevo Congreso el 2020 o el 2021 y en función de eso podemos organizar el resto del Plan de Trabajo de la comisión.

Nosotros creemos que después de abordar el adelanto de elecciones debería tener prioridad que la comisión termine de debatir los otros seis proyectos de reforma política remitidos

por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia que no fueron objeto de la cuestión de confianza y que han quedado para ser discutidos, algunos de los cuales han sido mencionados, por ejemplo, por la colega Aramayo. Hay varios que creo que son de interés de la comisión y del país.

En tercer lugar, presidenta, creo que otro asunto importante es el que abordemos la ratificación de los proyectos de reforma constitucional que fueron ya votados en la legislatura pasada. No sé si eso pasa por la Comisión de Constitución o tiene que ser abordado en el Pleno, pero sería bueno que la comisión expresara su deseo que eso le diera prioridad para concluir un proceso ya iniciado.

Y por último, hay otros proyectos como el de bicameralidad, por ejemplo, vinculados a la reforma política que no fueron remitidos por el Poder Ejecutivo pero sí son de interés de varias bancadas en esta comisión. Repito, la Bancada Liberal ha hecho suya la propuesta sobre bicameralidad trabajada por la Comisión de Alto Nivel presidida por Fernando Tuesta y creo que hay varios otros proyectos de ley y eso creemos que debería estar explícitamente en el Plan de Trabajo de la comisión con carácter prioritario antes de abordar otros temas también importantes y de interés.

En segundo lugar, presidenta, también coincido con otros colegas, con el colega Quintanilla que han señalado la urgencia que nos declaremos en sesión permanente, porque la agenda es nutrida y hay una cierta urgencia no solo de abordar el adelanto, sino las otras reformas, porque aunque las elecciones sean en el 2021, igual es urgente actuar rápido y más si las elecciones serán en el 2020 y espero que así sea, pero tendremos que decidirlo acá y en el Pleno.

De manera que declararnos en sesión permanente sería de utilidad yo se lo he puesto por escrito así junto con voceros de la bancada Peruanos por el Cambio y Unidos por la República quienes hemos suscrito una carta que le hicimos llegar el 21 de agosto en este sentido.

Y en tercer lugar, presidenta, en el plazo más inmediato en esa carta propusimos que se invitara al premier y al ministro de Justicia para iniciar, digamos, la discusión del proyecto de adelanto y que inmediatamente después pudieran venir los jefes de los organismos electorales, el presidente del jurado y posteriormente los especialistas para discutir la constitucionalidad de esta iniciativa.

Insistimos en esa agenda, presidenta, lamentablemente no se pudo trabajar durante la Semana de Representación, pero concuerdo con el colega Quintanilla y el colega Arana también en el sentido que si mañana recibimos al premier, el jueves hay Pleno, pero el viernes quizás podríamos estar reuniéndonos en sesión permanente para recibir a los organismos electorales y temprano de la próxima semana lunes o martes, recibir a los especialistas, lo que permitiría que en el curso de la próxima semana hacia jueves o viernes, iniciemos nosotros como comisión, luego de haber

escuchado a las autoridades pertinentes y los especialistas la discusión del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Eso nos daría la posibilidad de si le ponemos el empeño necesario como lo hemos hecho en otro momento de trabajo en la comisión, podríamos estar teniendo una discusión en el Pleno sobre este tema la tercera semana de setiembre, presidenta. Mientras más rápido tomemos acá en Constitución y posteriormente en el Pleno una decisión sobre este tema, más rápido tendremos un país que tendrá claro cuál es el cronograma electoral y, por lo menos, parte de la incertidumbre que esto ha generado quedará allanada. Hoy día está en manos del Congreso acabar con esta incertidumbre y espero que, como digo, si nos declaramos en sesión permanente y le ponemos empeño a esto, podremos acabar con ella lo antes posible con la idea de que la tercera semana de setiembre, presidenta, podamos estar debatiendo este asunto en el Pleno.

Ese sería mi pedido, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Congresista Becerril, tiene la palabra.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Creo que todos los que estamos en la Comisión de Constitución tenemos claro que los proyectos de ley del Ejecutivo tienen prioridad y, obviamente, eso es lo que siempre hemos hecho, por eso me llama la atención que siempre estén sobre lo mismo. Hablan que nos declaramos en sesión permanente ¿y qué hemos hecho durante todo el tiempo que estamos acá en la comisión? Ha habido días, semanas que hemos sesionado los cinco días, mañana y tarde, siempre hemos estado en sesión permanente. Lo único que no le han puesto ese nombre, salvo de repente aquellos que no son de la comisión, no conocen y no quieren reconocer, en realidad, el esfuerzo y el trabajo de esta comisión que, finalmente, ha dado sus frutos. Que los frutos que ha dado no les han gustado, no les haya gustado, no significa que no se ha trabajado.

Ahora los amigos congresistas de la Izquierda quieren vender la idea de que acá estamos poniendo cortapisas, queremos retrasar el trabajo y eso no es cierto. ¿Qué estamos haciendo hoy día? No estamos trabajando. Dicen que se han perdido el mes de agosto, ustedes lo habrán perdido, pues, nosotros hemos trabajado. Como dice también el colega Gino Costa, dice, no pudimos trabajar durante la Semana de Representación, ustedes no habrán trabajado, pues. Cada cosa en su lugar y en su momento. Sí hemos trabajado en la Semana de Representación, fruto de ese trabajo, por ejemplo, en mi Región Lambayeque pude denunciar las muertes de estos niños prematuros en mi región que ha dado lugar a que se conozca la semejante indolencia de este gobierno que no es solamente en Lambayeque esos muertos, esos niños fallecidos es a nivel nacional.

¿Hemos trabajado o no hemos trabajado? Claro que hemos trabajado, o sea, ahora que ustedes quieran que solamente estemos empecinados como quiere el presidente Vizcarra solamente

la agenda en el Perú sea el tema del adelanto de elecciones es cuestión de ustedes, pero ustedes no van a mandar tampoco en los plazos y en los tiempos que cada cosa tiene en el Congreso. Acá, presidente y colegas, el día del Pleno es un día sagrado. Si ustedes quieren debatir, lamentablemente no se puede, pues, porque también en el Pleno se debate temas importantes.

No vamos a paralizar el tema del Congreso lo que tiene que hacer solamente por el capricho del presidente y de algunos de ustedes, decir, solamente queremos que se debata el adelanto de elecciones, se va a debatir y no se desesperen. Por ejemplo, pongo mi posición y digo. Sí, pues, se quiere que se debata y se va a debatir lo más rápido posible, pero, obviamente, invitando a los especialistas para que nos puedan explicar si es constitucional o no es constitucional.

Además, yo he adelantado, por ejemplo, acá no hay ningún temor y cuando hay que votar de mi parte, por ejemplo, sí se va a votar en contra de ese proyecto de ley, porque es inconstitucional. Acá nadie está escondiéndose. Ayer también en el Pleno decían quieren retrasar, no lo quieren ver. No. Seamos claros. Para nosotros ese proyecto de ley es inconstitucional y no debe ser aprobado. A partir de allí que el presidente de la República tome las acciones que él crea conveniente y este Congreso también sabrá responder ante esos hechos.

Así es que no nos desesperemos. Yo entiendo que la Izquierda quiere, pues, adelanto de elecciones ¿y por qué quiere adelanto de elecciones, presidenta? Porque seguramente cree que Fuerza Popular que ha sido siempre el dique de contención de que la Izquierda sea mayoría en el Congreso o llega al poder, piensan que estamos debilitados y es su única oportunidad para ser mayoría en el Congreso ¿y para qué quiere ser mayoría en el Congreso? Para cambiar la Constitución, ¿para qué? Para que destrocen el país, así como han destrozado Cajamarca, ahora están destrozando Arequipa, entonces, eso es lo que quieren, cambiar la Constitución para, finalmente, cambiar el modelo económico y lo han dicho.

Quieren su referéndum. Sí, adelante.

El señor .— Señora presidenta, respetuosamente le pido que se lea el Manual de Carreño para que escuche el congresista Becerril y se comporte bien en estas sesiones.

Gracias.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, es la triste situación cuando se les hace ver la gran realidad de la Izquierda en el Perú. ¿Qué problema hay en que se le diga la verdad? ¿Estoy faltando respeto a alguien acá? Estoy diciendo mi pensamiento político y lo que ustedes lo han dicho o acaso la Izquierda no ha dicho, finalmente, que quiere cambiar la Constitución ¿para qué? Para cambiar el modelo económico, pues, y para llevar al país al desastre, porque eso quieren ¿y por qué quieren llevar al país al desastre? Porque la pobreza es el caldo de cultivo donde la Izquierda encuentra sus adeptos.

En un país adelantado, en un país donde no haya pobreza, ¿qué van a engañar, qué van a vender? Así que, presidenta, las cosas en su momento y en su lugar, vamos a debatir, claro que lo vamos a debatir. Vamos a votar, vamos a votar, pero eso no implica que sea lo único que tenemos que hacer en este Parlamento, eso no es correcto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril.

Ha pedido el congresista Arana en nombre de la Izquierda, congresista Arana, por alusión.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Sí y de mi región también.

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, estamos claramente notando cuál es la voluntad de Fuerza Popular sobre el debate, es decir, no quieren debate. Lo que está planteando el señor Becerril de manera inaceptable es que ya tienen la decisión política de declarar inconstitucional cuando ni siquiera han planteado, ni siquiera se ha iniciado el debate. Es decir, la manera prepotente y abusiva cómo han venido manejando el Congreso el señor la quiere extender a esta sesión y señala que ese es su pensamiento político o es su malcriadez política, presidenta. Es su voluntad prepotente de cerrar debates, porque les guste o no le guste al señor Becerril la Izquierda política es democrática en el país, tiene un espacio y está sentada aquí con el mismo derecho y además con modales mucho más democráticos que lo que está exhibiendo a nombre, entiendo, de Fuerza Popular a menos que otros miembros de Fuerza Popular quieran desmentirlo de que ese es el pensamiento político. Ese no es pensamiento político, presidenta, esa es matonería política, eso es abuso político y usted no lo puede permitir en el término de ese debate, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana, permíteme un momentito. Hay una cuestión de orden y esta es planteada en cualquier momento del debate de acuerdo al reglamento. Congresista Mantilla, por favor, invoque al artículo del reglamento sobre el cual plantea usted su cuestión de orden.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidenta, estamos en una sesión que se ha convocado para aprobar el Plan de Trabajo, no hemos iniciado todavía el debate, tenemos Pleno a las diez de la mañana y creo que si vamos a seguir en este debate infructuoso, no vamos a llegar a aprobar dentro de la hora que corresponde, entonces, cualquier posición política respecto al proyecto, creo que sería cuando se inicie el debate respecto [...?]

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mantilla.

Congresista Arana, puede continuar.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, justamente, en el espíritu que plantea el congresista Mantilla y espero que, efectivamente, actúe como un llamado de atención y de corrección

de la anterior intervención, presidenta, estamos para discutir el Plan de Trabajo y aquí un controvertido congresista que, justamente, (3) es el más temeroso de que haya adelanto de elecciones para perder inmunidad parlamentaria viene a distraer la atención, porque ese va a ser el estilo, presidenta, y usted no lo debe permitir.

Si podemos tener un debate en términos ideológicos, políticos, jurídicos, en buena hora, pero si aquí el tema es que al señor no le gusta que se debata, que además es una propuesta legítima, hay un proyecto de ley presentado sobre el cambio de Constitución, de Asamblea Constituyente.

¿Cuál es el problema? No se puede tocar el tema de un debate, no se puede plantear un proyecto de ley sobre la necesidad de una Asamblea Constituyente para modificar un modelo económico que, efectivamente, ha favorecido a pequeños grupos de interés que no solamente han lucrado sino que además han costado campañas políticas y han corrompido a congresistas que están denunciados y que se mantienen con su mayoría aquí defendidos y lindados? No, pues, presidenta, ese no es el tono.

Señora presidenta, yo quisiera llamar la atención —y le voy a dar la interrupción a la congresista Aramayo— de que nos centremos en el tema del debate. Hay una propuesta de plan de trabajo que la hemos planteado varios congresistas, que no está considerando la prioridad que tiene el tema del debate con unos plazos, un cronograma para el tema del debate de adelanto de elecciones generales.

El tema aparece como entre otros, y lo que nosotros estamos planteando, presidenta, es que haya un cronograma que sin dejar los otros temas de reforma constitucional, los otros proyectos de ley como ha planteado la congresista Aramayo y otros congresistas, efectivamente le demos prioridad al tema que tiene que ver con unos plazos concretos también con relación a lo que plantea el adelanto de elecciones generales, y que ese pueda ser el hilo conductor de este debate, presidenta.

Y no permita, en todo caso, que majaderías política que se llaman pensamiento político ahora interrumpen el debate, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señores congresistas.

Les recuerdo que estamos en la estación de pedidos, y lo que estoy recogiendo en este momento son pedidos. No hemos entrado al debate de fondo con respecto al cronograma, así que lo que estoy recogiendo en este momento es pedidos.

Y les voy a pedir a todos, señores congresistas, que llevemos este debate dentro del curso del respeto que nos debemos mutuamente, porque si abrimos esto a las alusiones permanentes esa voluntad que dicen y expresan con respecto a que debemos acabar pronto con esto, condice frontalmente con la actitud y lo que se genera acá.

Porque finalmente cuando uno expresa una posición y hace una alusión necesita una respuesta por parte del aludido, es parte del reglamento y parte de la democracia.

Así que yo les invoco, señores congresistas, a que retomemos la estación en la cual nos encontramos a fin de poder entrar ya al tema que nos convoca esta mañana.

Había pedido una interrupción la congresista Aramayo; luego la alusión, congresista Becerril.

Tengo en la lista a Rosas, al congresista Segura, al congresista Del Castillo y a la congresista Donayre.

¿Es para pedidos? Entonces si es para lo otro entonces lo diferimos, perfecto.

Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidenta.

Gracias, congresista Arana.

Yo creo que en esta primera etapa habría que hacer una diferenciación necesaria. Las personas que hacemos uso de la palabra en la Comisión de Constitución hablamos a nombre propio, nadie está hablando a nombre de la bancada de Fuerza Popular.

Y nosotros demostramos con hechos que en Fuerza Popular, congresista Arana, con todo respeto, hemos estado incluso antes que usted en la comisión, cinco minutos para las nueve de la mañana estamos con toda la disposición del mundo para trabajar lo que haya que trabajar, para discutir lo que haya que discutir.

Y Fuerza Popular se manifiesta a través de sus voceros, entonces toda expresión acá es a título personal, y ahí le quisiera finalmente concluir solicitando, señora presidenta, que en la aprobación del plan de trabajo se elabore un anexo con los proyectos como se ha citado para dar cuenta en este plan de trabajo que usted nos ha presentado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Solamente para aclarar de que cuando se dice que no quiero el debate lo que estamos planteando es justamente el debate, pero respetando también las otras actividades del Congreso, como es el Pleno o la semana de representación.

Presidenta y colegas, es increíble cómo los amigos de la izquierda pierden los apeles cuando se dice acá la verdad de lo que están buscando, nos llaman prepotentes, abusivos, malcriados, matonería política

Pregunto yo, aquí están los periodistas, ¿en qué momento yo he faltado el respeto o he dicho adjetivos a la gente de la izquierda? Simplemente he dicho la verdad, lo que ellos han

manifestado que están buscando adelanto de elecciones, que quieren cambiar la Constitución.

Miren, pensamiento político es decir por qué quieren eso, eso no les gusta. No les gusta que les digan que quieren destrozarse el país, vía el cambio de la constitución.

Y cuando yo manifiesto a título personal que yo creo que es inconstitucional ese proyecto de ley, no me baso simplemente en lo que yo pienso, también en la opinión de constitucionalistas renombrados el 90 % lo cree así, y acá lo van a ver cuando sean invitados.

Así que no se pongan nerviosos ni pierdan los papeles cuando les decimos lo que están buscando.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril.

Congresista Julio Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (AR).— Presidenta, buenos días, gracias por la oportunidad.

Primero mencionar que estamos en el punto para aprobar el plan de trabajo y en eso debemos centrarnos. Para algunos que están fuera de lugar, de repente recordar que agosto es un mes que así se hace en toda práctica parlamentaria, instalaciones, ubicación de personal, módulos y todo lo demás.

Entonces no es pérdida de tiempo, es un tiempo bien invertido como cuando uno prepara el carro, chequea todo para arrancar. Algunos quieren arrancar sin reconocer el carro y quedarse en medio camino, vuelcan, una destrucción y todos fallecen, tal como ha venido sucediendo.

Por ejemplo, algunos interpretan prioridad como celeridad, prioridad es una cosa, lo que acá escucho que piden es celeridad. Hay una frase bien conocida: Carrera de caballos, parada de burros. No vamos nosotros a chocar así, somos una comisión responsable, y usted ha trabajado bien en el periodo anterior, dando prioridad.

Tan es así que se ha dado prioridad no solo a las reformas políticas que ha mandado el Ejecutivo, sino prioridad a la reforma del sistema judicial, y a veces usted ha cedido de buena voluntad, avanzando y corriendo con el tiempo, ¿y dónde está ahora la reforma del sistema judicial? Disculpen que lo diga, para mí —para otros puede estar bien, pero para mí— un desastre. Aquella Junta Nacional de Justicia presidida por el señor Vizcarra, imagínense, siendo juez y parte.

Esta comisión debe trabajar con prioridad, pero no con celeridad, es más, tengo que saludar que hoy hay Pleno y la presidenta de la Comisión de Constitución ha convocado a esta sesión. Si ella quisiera dilatar y posponer hubiera dicho: "Señores, no hay sesión, vamos al Pleno".

Pero no, muy responsable, haciendo las coordinaciones, simultáneamente, mientras se va desarrollando el Pleno acá se está sesionando, es decir, está cumpliendo con el trabajo. Y

algunos no quieren ver, algunos le buscan una y mil cosas como para fastidiar y afectar a esta comisión.

Presidenta, para ir avanzando, ¿cuál es la prioridad del Ejecutivo, el proyecto de ley de adelanto de elecciones? Pero qué pasa, ya mandó el proyecto de Ley de Presupuesto, mañana manda otro proyecto de ley, y si el Ejecutivo manda 5, 7, 10 proyectos de ley, ¿cuál de ellos va a ser prioridad?, ¿esta comisión o el Congreso se van a convertir en mesa de partes solo para tratar -casi digo los caprichos del Ejecutivo- solamente lo que el Ejecutivo manda?

No puede ser, esta comisión es responsable del trabajo que se hace, quiero decir y testificar a todo el público que sí está trabajando de manera responsable.

Presidenta, como estamos en la estación de pedidos quisiera pedir que se considere para la comisión consultiva a un hombre muy letrado de leyes y muy reconocido en el Perú y en todas partes del mundo, al doctor Francisco Tudela, que se le incluya como miembro del comité consultivo, obviamente si su tiempo lo permite, porque estas personalidades andan muy ocupadas con una agenda recargada. Pero el Perú sabrá reconocer los aportes que puede dar positivamente el doctor Tudela.

Por otro lado, pido que se vaya avanzando para aprobar el plan de trabajo que usted ha propuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Rosas.

Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidenta, muy buenos días.

Este es un pedido de cordura, un pedido de dejar de destrozarse una institución como el Congreso de la República.

Durante todo el tiempo democrático que ha tenido el país ha existido el receso parlamentario,.

Más aún a medio año, cuando se instala una nueva Mesa Directiva, se reorganizan las comisiones por las nuevas bancadas, sus miembros y se elige a los presidentes. Se ha trabajado en esta comisión en sesiones en la Semana de Representación, hay una manera de que en este Congreso se está destruyendo esta institución, y se está confundiendo a la población no reconociendo realmente cuáles son los trabajos, el número de actividades que viene desarrollando, no solamente este quinquenio sino en todos los quinquenios que ha habido democracia aquí en el país.

Así que no se ha perdido 20 días, no se ha perdido el mes de agosto, así se trabaja en el congreso. Así que presidenta, por favor eso siempre tenemos que tenerlo como el *speech* de los miembros sobre todo de esta comisión en que aquí no se está tratando de alargar los tiempos.

Y como bien ha dicho el congresista Rosas, prioridad no es celeridad, porque si no terminamos haciendo cosas que al final

no le sirven para nada a país, y hay prioridades que ha pedido el Ejecutivo con respecto a reformas constitucionales y hay que seguir ese plan de trabajo que usted va a presentar, presidenta.

Me ha pedido una interrupción la congresista Alejandra Aramayo, yo ya concluí, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Segura.

Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Señora presidenta, sírvase usted diferir para el tema del consejo consultivo la propuesta del señor Óscar Urviola Hani, para que sea parte del consejo consultivo, y él constitucionalista, exmiembro del Tribunal Constitucional y Martín Santiváñez, decano de la Escuela de Derecho de la Universidad San Ignacio de Loyola.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En cierta forma yo me estoy incorporando a esta comisión a la que no había pertenecido antes como accesitario de mi compañero Javier Velásquez que es el titular.

Pero yo quisiera hacer una apreciación política del tema, sin me permiten.

Me parece que el sistema de pesos y contrapesos que es el que sustenta una vida democrática y gubernamental exige respeto mutuo entre los poderes del Estado.

Yo estaría absolutamente de acuerdo las cosas tratar con la celeridad del tema, lo que no estoy de acuerdo es que tengamos que trabajar sobre la base de una coacción pública. El presidente de la república donde va habla de que el Congreso pone trabas, hasta ha dicho que el tema Tía María es producido por el Congreso.

Ahora dirá que los niños muertos también son producidos por el congreso, siempre le echa al congreso la culpa de sus complicaciones gubernamentales que son casi normales en un país como el Perú, pero que tienen que ser afrontados.

Hoy día tenemos el diálogo, en la tarde, ¿qué saldrá de ahí? No sabemos, de repente sale un acuerdo distinto y terminan descolocadas las cosas que podamos acordar nosotros acá, por ejemplo.

Se ha hecho una consulta al Consejo de Venecia, parece que va a haber resultados, hay que mirar eso.

Tenemos 20 constitucionalistas calificados que han opinado y otros tantos que han opinado distinto, creo que hay que escucharlos y mi pedido sería que en virtual, para no gastar en papelería, se de a todos los congresistas de la comisión los dictámenes que ya existen, que por lo menos tengo entendido que son 14 o 15 las opiniones, los informes jurídico que han llegado

acá, por ejemplo de tres expresidentes del Tribunal Constitucional: Víctor García Toma, Óscar Urviola Hani y Ernesto Álvarez Miranda.

Domingo García Belaunde, Natale Amprimo, Joseph Campos, Ángel Delgado, Luis Castillo Córdova, que es de Piura; Aníbal Quiroga, Jorge Luis Cáceres Are, que es de Arequipa. Más el doctor Hakansson y otros, también sé que ha opinado Enrique Gherzi, Alberto Borea, en fin, son gente que hay que estudiar, hay que recoger.

Y francamente me parece que esta ultra celeridad "en 15 días debe estar todo listo", ¿es así?, ¿todos tenemos que correr a la velocidad del fuste que nos ponen? Yo creo que no, ya hemos cometido el error, señora presidenta, como Congreso, en darle pase con rapidez con celeridad a proyectos anteriores que al final terminan no aplicándose, esa es la paradoja.

Es urgente para cambiar al país, y resulta que ahora ya no valen, o valen pero para la siguiente, ahora no porque no es importante.

A mí me encantaría escuchar al presidente... Cómo no, encantado.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta, luego el congresista Mantilla. (4)

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Gracias, presidenta.

Yo respaldo la idea de que invitemos a los especialistas, por lo menos varios de ellos ya se han pronunciado, incluso algunos expresidentes del Tribunal Constitucional, otros exmiembros del Tribunal Constitucional que van en la línea de declarar la inconstitucionalidad de la propuesta de ejecutivo.

Pero también tenemos que invitar a los de la vertiente contraria, a aquellos que se han pronunciado a favor de la propuesta del Poder ejecutivo, por ejemplo veo un informe que ha hecho el doctor Omar Cairo Roldán, de la Universidad Católica, y veo otro del profesor César Irujo y de algunos de sus discípulos, el señor Pedro Grández, Juan Carlos Díaz, Érika García Cobián, Carolina Garcés, Jorge León, que además es asesor de la Bancada Liberal; Elena Alvítez, en fin, hay un sinnúmero de nombres.

Creo que este es un debate tan importante que no pueden ser ignorados los especialistas, tanto los que creen en la constitucionalidad como aquellos que consideran que la propuesta es inconstitucional, y eso es parte del debate. Entonces, solamente a efectos de poder tomar en cuenta todos los nombres de los especialistas, señora presidenta.

Gracias, congresista Del Castillo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidenta, más o menos concuerdo con lo que ha propuesto el congresista Violeta, pero quisiera que se sume a este consejo consultivo al doctor Enrique Gherzi.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mantilla.

Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias.

Entonces no por hacer más rápido se hacen mejor las cosas, presidenta, yo personalmente siento tremenda incomodidad de saber que me están empujando para que haga la cosas.

No es así, yo creo que el señor presidente de la república debe y tiene que respetar al Congreso de la República, y acá escucho, ya hay gente que está alentando virtualmente a "vamos a cerrar el Congreso", eso es lo que están diciendo, esa es la meta política de algunos, yo puedo entender.

Pero creo que el país tiene derecho a recibir con confianza la decisión que se tome acá, que tiene que ser bien pensada, evaluada, realizada. Reformar una cosa tan importante de la Constitución en pocos días, francamente, a veces estas ideas hay que sedimentarlas, hay que pensarlas bien, hay que dar espacios, es así como se hace.

Yo quisiera insistir en esta distribución de los informes, esto completamente de acuerdo, de los que están a favor y los que están en contra, y le agregaría de repente la secretaria puede ayudar en una cosa que me parece importante, que le agregue a los informes si los señores que opinan tiene relación laboral con el Ejecutivo o no.

Es muy importante, porque si hay alguno que está en una planilla, entonces ya sabemos por qué opina así, nos interesan las opiniones independientes, y esas también, las rentadas también, porque no por ser rentadas pierden valor, pero es importante saber cuál es el fundamento o el origen de esa relación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Del Castillo.

Congresista Echevarría.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (AR).— Presidenta, creo que todos los integrantes de la comisión estamos en la misma línea. He visto de la agenda que nos ha enviado que..

La señora PRESIDENTA.— Congresistas Echevarría, un momento, por favor.

Señores congresistas, a todos los que están presentes en este momento en la sesión, vamos a alcanzar la relación a fin de que la asistencia sea registrada puntualmente. Voy a darles a conocer para evitar que todos salgan en este momento corriendo a marcar. Vamos a dar a conocer de todos los presentes en esta sesión.

Congresista Echevarría.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (AR).— Gracias.

Le decía que todos los presentes estamos de acuerdo en que hay necesidad de priorizar qué es lo que estamos haciendo con el proyecto de ley remitido por el Ejecutivo.

Desde fines del mes que pasó he visto que se han remitido muchos pedidos de opinión a diferentes entidades, a diferentes profesionales. Algunos, como manifiesta el congresista Del Castillo, ya han remitido su opinión, pero es necesario que escuchemos a los constitucionalistas, especialistas en la materia, para poder al final decidir un voto.

No es hacer a la carrera, necesitamos los integrantes saber qué vamos a votar y cómo vamos a votar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Echevarría.

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, presidenta.

Yo creo que hay posiciones y hay lógicas que hay que respetar, pero a lo que no hay derecho es a que pueda haber una aventura política de alguien que quiere desprestigiar al Parlamento para poder tapar su incapacidad de gobernar el país, pero nosotros mismos no le podemos faltar el respeto a la institución a la que pertenecemos.

Fíjese, presidenta, desde que el señor Vizcarra asumió la conducción del país, primero todos los ataques han sido contra este Parlamento, y el argumento ha sido porque la mayoría que hay no es la mayoría del gobierno. La no reelección, es urgente la no reelección, lo hicieron confianza. Luego la inmunidad, hicieron cuestión de confianza con la inmunidad. Luego dejaron de lado la inmunidad, la bicameralidad, y ahora viene el adelanto de elecciones.

Y yo hago una reflexión a los miembros de la comisión, respetemos nuestro centro de trabajo, el Congreso, y las atribuciones que nos ha dado la Constitución. No necesitamos insultar ni gritar más para convencer al otro, pero cuando desde el Gobierno salen los ministros, justo los ministros que tienen que ver con los muertos, con lo que está pasando en el sur, con lo que está pasando en el norte con la reconstrucción, y solamente dicen: "El adelanto de elecciones no es negociable", ¿el Parlamento negocia sus atribuciones, sus competencias?

No, presidenta, yo lamento, creo que es de buena fe, que algunos por su posición ideológica quieren empujar la aprobación de un dictamen, cuando el propio Ejecutivo en su propuesta pone el mes de setiembre como fecha para hacer este debate. Pero hay más papistas que el Papa que dicen "no, agosto lo hemos perdido", cuando saben que no es así.

Hasta ahora no sé si estará la Comisión de Levantamiento de Inmunidad, no se ponen de acuerdo en Ética. Y lo más grave, presidenta, y esa es una forma encubierta de debilitar desprestigiar el Congreso para que los poderes fácticos sigan actuando con el libertinaje que hoy día actúan, el Congreso es obstruccionista, y nos prestamos al juego, porque llevamos una hora en un debate estéril y que nos tiene que llevar a que tomemos una posición soberana al respecto.

¿Qué dice el presidente, que la calle le pide el cierre del Congreso? A ver que me muestren una imagen donde la calle está pidiendo que adelanten elecciones. Ahora resulta que los que defienden el adelanto de elecciones están detrás del presidente Vizcarra, pero no están al lado del pueblo, porque el pueblo pide el cierre del Congreso, no pide el adelanto de elecciones.

¿Por qué no dan una imagen de grandeza ética y hacemos un diagnóstico verdadero de esta modificación, presidenta?, ¿sabe por qué?, porque poco falta para decir que este Congreso es el culpable de todo lo que está pasando en el país, del sometimiento de la autoridad de la presidencia de la república en el sur, del abandono de la reconstrucción en el norte, de que no hayamos priorizado en este Congreso la devolución de la rectoría del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud al Gobierno Central, por eso está pasando lo que ha sucedido en Lambayeque.

Me pide una interrupción mi colega Del Castillo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— A propósito de lo que viene diciendo Javier Velásquez, es importante subrayar lo siguiente, el Ejecutivo ha mandado al Congreso la Ley de Presupuesto y asignan 700 millones para esas elecciones adelantadas, para elegir parlamentarios por un año y pico, y dentro del año y poco otros 700 millones más para elegir a los nuevos los cinco años.

Entonces en el discurso que el presidente da y que pide que cierren el Congreso y él mismo lleva su portátil para que lo alienten debería preguntarle a la gente del pueblo a ver qué pasa en los hospitales, cómo va la seguridad ciudadana, si asaltan o no a la gente en las calles. Eso también es materia de la expresión del pueblo, no solamente que la calle lo pide.

Ha dicho muy bien Javier una cosa, el Congreso es soberano, yo creo que ahí es donde nos tenemos que centrar bien, entre la soberanía de la institución y la constitucionalidad

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, yo veo que nos estamos prestando a un juego de esterilizar un debate para hacernos aparecer como el Congreso, como la causa de la justificación de lo que hoy día el residente, con recursos de todos los peruanos, hace activismo en todas las plazas públicas contra el Congreso.

Aquellos que no respetamos el centro de trabajo y el mandato que nos dio el pueblo, allá ellos, pero yo no voy a aceptar por una cuestión de principios que una encuesta reemplace a los electores que votaron por mí con su DNI y que no fueron compulsivamente a votar sino votaron consciente, yo no voy de ninguna manera a permitir que podamos trastocar las esencias del Estado democrático.

Acá no hay persona ni grupo de personas, por respetables que sean, que esté por encima de la Constitución, y lo vamos a demostrar con argumentos, no con insultos, no con intolerancia.

Y por eso le pido a los colegas que hagan una reflexión, esta es la Comisión de Constitución, hace muchos años que los chicos en la universidad ya no pueden revisar el Diario de Debates porque no tiene de qué ilustrarse, porque ven puro insulto.

Entonces vamos a poner los argumentos en la mesa, y solamente les pido coherencia a aquellos que dicen adelanto de elecciones. Ya pues que se definan, so la bancada del gobierno, y es respetable, porque ~~repito~~ en las calles no están pidiendo adelanto de elecciones, lo que están pidiendo es el cierre del Congreso.

Y aquellos que quieren tener sintonía con el pueblo, ¿por qué no renuncian a sus cargos? Entonces yo creo que hay que poner las cosas en su lugar, no nos dejemos empujar, no le tenemos miedo al cierre del Congreso, es una posibilidad que está en la Constitución.

Y creo lo fundamental, yo lo he reflexionado bien, si acá mismo decimos que somos los culpables de esta crisis política, ¿por qué nos vamos a quedar un año?, ¿por qué los peruanos van a seguir pagando a 130 congresistas que son supuestamente los culpables de esta crisis política?, ¿por qué no nos vamos ahora?, ¿por qué no tenemos la valentía de auspiciar que se cierre el Congreso y que vengan otros que lo hagan de repente mejor que nosotros y se puedan entender?

Pero lo que no vamos a aceptar de ninguna manera es que nos jalen de la nariz y que nos quieran poner la agenda que el Gobierno quiere, todo lo que quiere el Gobierno, ni siquiera es una mesa de partes ahora el Congreso. Por eso es que no hay fiscalización, no hay control político.

¿Hoy día los diarios qué resaltan?, que se haya formado un grupo de trabajo para investigar a la Sunedu. ¿O sea que hoy día hay instituciones que son intocables, ya no podemos hacer control político, ya no podemos hacer fiscalización?, porque es una estrategia política de arrinconar al Congreso para desprestigiarlo diciendo que no cumple con la agenda del Poder Ejecutivo.

Entonces las cosas en su lugar, nosotros vamos a respaldar el cronograma de actividades que se ha planteado. Como siempre el Congreso ha cumplido y hay algo que no recuerdan los colegas, hemos trabajado hasta el 26 de julio, entonces que no se desesperen, porque así como no os vamos a hacer cambiar de opinión a ellos, no nos van a hacer cambiar de opinión a nosotros, porque la nuestra es una opinión principista.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

Finalmente, congresista Ángel Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Perdone, congresista Neyra, damos la bienvenida a la congresista Marisol Espinoza.

El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).— Gracias, presidenta.

El Congreso tiene una jerarquía de constituyente, lo dice nuestra Constitución, y el respeto a nuestra Constitución, al Estado Democrático de Derecho, no podemos ya, tenemos que parar toda esta farsa de arrinconar al Congreso.

La reforma constitucional requiere de mucha responsabilidad y consulta, justamente porque es la Constitución que le dice es el Congreso a través de la Comisión de Constitución el que tiene que procesar esta iniciativa del Ejecutivo.

El trabajo de esta comisión ha sido implacable en el respeto de la Constitución y debe continuar, y el plan de trabajo es parte del Reglamento, es parte de la ley, es parte de la Constitución y eso no hay ningún poder que pueda decir no, ni la encuesta ni dijo el pueblo, que al final son portátiles para hacer el show mediático y confundir más a la población.

Tenemos frases como el presidente que está poniendo de moda, como que "ya tenemos carretera, ahora falta asfaltarla"; podríamos decir "ya tenemos carretera, ahora falta que la economía fluya", lo que espera la población. "Ya tenemos presidente, ahora falta que gobierne", "ya tenemos presupuesto, hace tres años, pero falta invertirlo a favor de la sociedad".
(5) Ya tenemos 210 leyes aprobadas por el Congreso, ahora falta capacidad de estadista para implementarla.

Tenemos bebés prematuros que se mueren por negligencia, por omisión, por desidia política o por desgobierno. Prácticamente, señora presidenta, estamos frente a un crimen de lesa humanidad, porque la muerte es provocada por negligencia del Estado, quien administra en estos momentos el gobierno de turno.

Si tenemos nosotros esa responsabilidad de una reforma constitucional, señora presidenta, está bien el plan, hay que invitar con responsabilidad a los que realmente conocen el tema, a los que respetan la Constitución y defienden la Constitución, y hay que aprobar.

Acá no nos pueden poner fecha. Si tenemos ese carácter de constituyente, tenemos que ser responsables, y el Plan de Trabajo refleja eso: responsabilidad ante el país, y no de una portátil que diga "cierren el Congreso". Porque la portátil no está, no tiene el peso ni político, ni moral para decir, cambiar lo que en la Constitución está escrito.

Entonces usted, como presidenta, y nosotros, como integrantes de esta comisión, tenemos que respetar eso y es nuestro deber respetar la ley y la Constitución, así lo tiene que hacer el Ejecutivo. Por eso es que cada día se pierde en su laberinto.

Estoy de acuerdo con el plan y sigue adelante, señor presidenta, porque el pueblo nos eligió constitucionalmente, democráticamente para hacer nuestro trabajo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Neyra.

Hemos terminado la estación de pedidos.

Entramos al Orden del Día, con respecto al Plan de Trabajo.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, ya para intervenir en el Plan de Trabajo.

Permítame, por favor, entonces, hacer la introducción y voy tomando nota...

Sí, se les ha remitido, señores congresistas, a sus correos electrónicos la propuesta de Plan de Trabajo para el presente período anual de sesiones. El documento que se les ha distribuido constituye el marco orientador de la labor que esta comisión se propone desarrollar durante este período anual de sesiones, guiada por una idea fundamental: la defensa de la Constitución y de sus principios democráticos. Por lo que el análisis de toda iniciativa legislativa tendrá por finalidad la protección de los valores republicanos y de las libertades individuales contenidas en la norma fundamental.

En ese sentido, la propuesta de Plan de Trabajo ha considerado los siguientes puntos en su elaboración: la función legislativa, que tiene como base la atención de 304 proyectos de ley pendientes de dictaminar (107 sobre reforma constitucional, 61 sobre reforma electoral, 54 sobre reforma del Reglamento del Congreso, y 82 sobre otras materias).

Asimismo se ha contemplado la atención de las consultas en los asuntos que son puestos en conocimiento de la comisión.

Señores congresistas, como podrán apreciar ustedes, y en un minuto voy a dar respuesta a cada uno de los pedidos que se han hecho para incorporarlos en la agenda de hoy para votar, como habrán visto, en el Plan de Trabajo hay prioridad en la atención urgente al proyecto de ley sobre adelanto de elecciones, de hecho está como uno de los puntos únicos que se tratarán durante las siguientes por lo menos 3 semanas. Y en la siguiente semana están los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia, del Poder ejecutivo, que fueron remitidos a esta comisión entre el 12 y el 15 de abril de este año, y que todavía están pendientes algunos de votación y otros de debate, dictaminación y votación. Pero esto lo adelanto y ustedes lo pueden verificar, la prioridad en esta comisión es el proyecto de ley de adelanto de elecciones.

Como segundo punto tenemos la función de control político. La comisión ha considerado pertinente el seguimiento al proceso de reforma del Sistema de Justicia, aprobado recientemente.

Recuerden que tenemos un año ya desde que se inició esta tan anunciada reforma del Sistema de Justicia, pero hasta la fecha no tenemos un solo miembro de la junta que materialice esa voluntad que este Congreso de la República, en particular esta comisión, mostró para poder dictaminar en los plazos incluso que el mismo Poder Ejecutivo propuso.

Tenemos, por lo tanto, ahí, y recogiendo las propuestas que se han hecho, las sesiones que ya se ha conversado previamente que serán en conjunto con la Comisión de Justicia.

Saludo la disposición de la Comisión de Justicia para poder tratar estos temas en conjunto. Creo que por ahí la propuesta que han hecho algunos colegas congresistas está no solamente plenamente recogida, sino que ya nos hemos adelantado en el trámite y serán comunicadas con la anticipación que esto merece.

Debemos ver también el control de los actos normativos del Poder Ejecutivo. Tenemos pendiente la votación del mayor porcentaje de decretos legislativos que deben pasar por la ratificación de esta comisión y posterior ratificación en el pleno: legislación delegada, decretos de urgencia y tratados internacionales. El día de hoy también debemos nominar a los integrantes de ese grupo de trabajo. El seguimiento de la eficiencia y eficacia de las instituciones procesales constitucionales y otras que por ley le corresponden a esta comisión.

También se ha previsto la función de representación. Hemos considerado como acciones la realización de sesiones y audiencias descentralizadas, que tienen como objeto difundir los principios democráticos de la Constitución Política y dar a conocer la labor que desarrolla la comisión.

Acá, señores congresistas, yo pido su máxima colaboración. Hemos tenido el año pasado, por la presión que nosotros mismos nos impusimos, un trabajo exclusivamente dentro del Congreso. Necesitamos que esta comisión ahora difunda y además socialice fuera del Congreso, y en este aspecto las sesiones descentralizadas son de vital importancia.

Sus regiones serán priorizadas en la medida que lo vayan solicitando y vayamos coordinando, de tal manera que la reforma política, la reforma al Sistema de Justicia e incluso estos proyectos que están ahora en el escenario público tengan a la Comisión de Constitución por todo el país trabajando, difundiendo y recogiendo el sentir de nuestros representados. Así que estamos atentos a sus pedidos de priorización en un cronograma para poder acudir a sus regiones.

Otros temas que se han considerado en la propuesta del Plan de Trabajo son los dictámenes aprobados por la comisión, pendientes de ser debatidos en el pleno del Congreso.

Señores congresistas han pedido acá que se pida al presidente el Congreso que se prioricen determinados temas para la agenda. Efectivamente es así, hay cerca de 40 proyectos entre reforma legal y reforma constitucional que están en la agenda para poder ser priorizados por parte de la Mesa Directiva de este Congreso. Además, la conformación de los grupos de trabajo que les acabo de mencionar para analizar determinados temas, y la propuesta de las materias a ser vistas en cada legislatura.

En el Anexo 2 del documento que se les ha entregado podemos encontrar la propuesta de cronograma mensual de actividades para el presente período anual de sesiones, que se ha elaborado

considerando las fechas de inicio y de término de las legislaturas, así como la semana de representación.

Y antes de entrar al debate, quisiera referirme a los pedidos que han hecho los señores congresistas y que van a ser tomados en cuenta.

La congresista Aramayo nos ha solicitado vincular a la Academia formalmente a este proceso de debate, y esto es recogido. Pero sí quisiera poner en conocimiento de ustedes que permanentemente se ha requerido el apoyo de las universidades en opinión, se le ha pedido a la Universidad Católica del Perú, siempre se le pide, a la Universidad Andina del Cusco, a la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, a la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, a la Universidad Católica San Pablo de Arequipa, a la Católica Santo Toribio de Mogrovejo, a la Universidad César Vallejo, a la Universidad de Ciencias Aplicadas, a la Universidad de Huánuco, a la Universidad de Lima, a la Universidad de Piura, a la Universidad del Pacífico, a la universidad ESAN, Inca Garcilaso de la Vega, Nacional de Huancavelica, Nacional de Huánuco, Nacional de Ingeniería, Nacional de la Amazonia Peruana, Nacional de San Agustín de Arequipa, Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nacional de San Martín, Nacional de Santa, Nacional de Trujillo, Nacional de Ucayali, Nacional Federico Villarreal, Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Privada Antenor Orrego, Universidad Privada de Tacna, Universidad Privada del Norte, Universidad Ricardo Palma, Universidad San Ignacio de Loyola y la Universidad San Martín de Porres, teniendo en cuenta a aquellas que tengan facultades Derecho, que tengan además reconocimiento y algún otro proceso de acreditación.

Sin embargo, señores congresistas, y aprovechó esta sesión para que ustedes nos acompañen en el proceso de seguimiento. Las universidades han sido muy poco receptivas para poder responder los pedidos de opinión. En todo este tiempo y de todo el listado de universidades que acabo de describir, solamente nos ha respondido la Universidad de Piura, la Universidad San Agustín de Arequipa, la Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad San Martín de Porres. Existen universidades a las cuales incluso se les ha pedido una cita con sus rectores o con sus decanos, y hasta esas citas han sido hasta el día de hoy o están en proceso de espera Así que yo espero que en este proceso tan importante que involucra reformas que pueden afectar sensiblemente la vida y el escenario político de nuestro país con todas sus implicancias, las universidades, los académicos nos acompañen y sean más receptivos y, sobre todo, tengan conducta colaborativa cuando se les requiera opinión.

Vamos a incorporar, congresista Aramayo, por lo tanto, al Plan de Trabajo un plan de monitoreo y acompañamiento, que le vamos a requerir a las universidades.

Además... terminó, congresista.

Además, usted ha propuesto o ha preguntado cómo los proyectos de ley están vinculados con respecto a los suyos que tiene

propuestas para Presidencia de la República, control de gobierno regionales, discriminación, libertad de expresión, paridad, Plan de gobierno, mandato y meses mujeres parlamentarias con dictamen y el resto están dentro de los grupos en paquete, que están dentro de los anexos. De hecho tienen varios de ellos priorización porque están vinculados directamente a proyectos de ley que tienen tratamiento con carácter de urgente. Entonces, están dentro del cronograma.

Para mayor detalle con respecto a la ubicación específica, perfectamente podemos coordinarlo con su equipo técnico.

Además, el congresista Arana nos pide un cronograma fijo de tratamiento. Este cronograma fijo de tratamiento, congresista Arana, se determinará aquí. Hay varios pedidos para que nos declaremos en sesión permanente, y yo quisiera que votemos en este momento poner a la agenda del día la votación con respecto a declararnos en sesión permanente.

Esta comisión, la legislatura anterior, ha trabajado todo el año bajo el esquema de estar declarados en sesión permanente, y eso nos ha permitido ser convocados en cualquier momento.

Así que pongo a votación en este momento que se incorpore al Orden del Día, poder tratar y determinar si la comisión se declara o no en sesión permanente.

Señores congresistas, al voto que pase al Orden del Día los pedidos con respecto a declararnos en sesión permanente.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan. Aprobado por mayoría, con el voto en abstención del congresista Ángel Neyra. En contra el congresista Velázquez. El congresista Velásquez ha votado en contra... ¿A favor? No, está a favor.

Gracias, congresista Arana. Por eso preguntamos.

El congresista Violeta y otros congresistas han hecho una solicitud con respecto a nombres de profesionales, en este caso solo constitucionalistas, que deberían incorporarse a las personas convocadas. Vamos a aceptar también ese pedido y quedamos abiertos a recibir más nombres, que los recibimos perfectamente por escrito. Además, les pediría que incorporen junto a su pedido los motivos por los cuales o las credenciales que legitiman las invitaciones que ustedes van a proponer.

Congresista Aramayo, para la interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidenta.

Yo quería, por favor, que se me releve de hacerlo por escrito. El señor Óscar Urviola Hani es conocida su trayectoria, al igual que el doctor Martín Santiváñez, por favor, ambos constitucionalistas, el primero es expresidente del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Habíamos ya tomado nota de todos los propuestos hoy, incluyendo al doctor Urviola, al doctor Santiváñez. El doctor Tudela ya está incluso dentro del Comité Consultivo.

Sí, congresista Quintanilla, permítame, por favor, además de una larga lista. El doctor Ghersi y los que ha propuesto también el congresista Violeta, que por la rapidez en su lectura no hemos tomado nota de todo. Sin embargo, en la transcripción está todo y vamos a tomarlos en consideración a todos ellos.

Congresista Quintanilla, de usted hemos tomado ya lo de sesión permanente, las sesiones conjuntas, usted ha pedido ambos. Ambos aspectos ya están recogidos y aceptados, así se va a trabajar. Además usted ha pedido un rol con respecto a qué tratar en la primera, en la segunda y en la tercera semana. Entonces, eso lo vamos a tener listo en un esquema una vez que hayamos terminado incluso de recibir todas las propuestas que ustedes (6) hayan alcanzado.

Congresista Quintanilla. Luego, brevemente, el congresista Costa.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Bueno, propuestas para el Consejo Consultivo, que vamos a presentar por escrito sustentando:

Elena Alvites, Samuel Abad, David Lobatón, Omar Cairo Roldán, Erika García Cobián.

Y en segundo lugar, no he propuesto una semana para las invitaciones, otra semana para que venga el presidente, y otra semana, sino uno o dos días para cada uno, porque tenemos que ser responsable, tomemos una decisión. Y no es el problema de ponernos plazos o no, sino responder a la coyuntura del país.

Si demoramos, en mi opinión, en el debate en la comisión, más allá de 15 días, ya se hace inviable cualquier decisión. Y si esa es la posición, tomémosla abiertamente de cara al país y no nos escudemos tras el paso del tiempo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla, Hemos tomado nota de todo lo que usted acaba de mencionar. De hecho coinciden plenamente con los nombres que había señalado el congresista Gilbert Violeta.

Vamos a tratar sí de hacer un equilibrio entre constitucionalistas y expertos que tienen posiciones en ambos extremos, dado que es un tema debatible y opinable, y los vamos a invitar de tal manera que haya un equilibrio en las invitaciones y no invitar a un solo grupo un día y a otro grupo que piensa diferente otro, sino que haya un equilibrio que esto permita la presentación y confrontación democrática de ideas que permitan la formación de opinión de los miembros de esta comisión.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, presidenta.

Sugiero incorporar al Consejo Consultivo al doctor Samuel Abad, al doctor Francisco Eguiguren, a la doctora Milagros Campos, que integró la comisión de alto nivel y que trabaja en el Congreso, destacada constitucionalista, y a los doctores Omar Cairo y David Lovatón. Algunos de estos nombres ya han sido mencionados,

pero quisiera que nos aseguremos de que son incorporados a la Comisión Consultiva.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Hay nombres que se repiten, que los están pidiendo varias veces. De hecho escucho ya varias veces el nombre del abogado Omar Cairo, así que está ya en la lista, para que no se vuelva a pedir. A lo mejor alguno de ustedes vuelva a insistirlo.

Y tiene razón, congresista Donayre. Le agradezco por la precisión que me requiere que haga. Una cosa son los especialistas que van a ser requeridos para poder presentar su posición ante esta comisión, y otra es el Comité Consultivo.

El Comité Consultivo sí requiere una exigencia de credenciales determinadas para poder ser parte del Comité Consultivo permanente, que difiere del hecho de escuchar todas las voces que deben ser tomadas en cuenta en esta comisión.

También estamos acogiendo el pedido del congresista Jorge del Castillo, y lo vamos a hacer así en cada requerimiento de información y de opinión, de poder hacer el *disclaimer* con respecto a si están prestando servicios en este momento para el Estado y en el sector del Estado en el que estén, o a qué posición, en todo caso, pueden estar representando de manera rentada.

No es malo, la actividad privada y la actividad profesional es parte del desarrollo de la actividad jurídica; sin embargo, es necesario tenerlo presente a fin de que sea considerado por quienes hacen lectura de las opiniones que se presenten.

Señores congresistas, además se les ha alcanzado en este momento la carta que ha enviado la Comisión de Venecia al presidente del Congreso. Esta carta es relevante, señores congresistas, porque está presentando la buena disposición que tiene el comité de expertos más importante en el mundo con respecto a temas constitucionales, y a la solicitud que ha hecho el presidente del Congreso con respecto a opinión.

Debo precisar que la Comisión de Venecia es un ente consultivo, y cuando nosotros elaboramos proyectos de ley, cuando elaboramos dictámenes, cuando tenemos la necesidad de requerir información para que ustedes se formen un criterio debemos acudir a la mayor cantidad de entidades y personas que nos puedan ayudar en eso. Eso es importante.

Ustedes tienen la carta en inglés. Voy a dar lectura en español de esa carta, la traducción. Dice: "Gracias por su carta del 16 de agosto del 2019 requiriendo a la Comisión de Venecia preparar una opinión sobre la proposición de reforma constitucional presentada por el presidente de la república, con el objeto de llamar a elecciones en el año 2020.

Nosotros estamos honrados por este requerimiento, y la Comisión de Venecia hará lo mejor para preparar el borrador de opinión para adopción de decisión en su sesión plenaria en Venecia este 11 y 12 de octubre del año 2019.

Nos gustaría usar esta oportunidad para preguntar el nombre de un contacto personal en el Congreso para facilitar el intercambio de información con la Secretaría de la comisión.

Nos gustaría también agradecer si podrían enviarnos un texto oficial de proposición de enmienda —en este caso es de la reforma constitucional, para nosotros—

Es una práctica usual de la comisión organizar una visita de sus miembros encargados de preparar una opinión para el país que requiere nuestra asistencia en el orden que se conozcan con su representación nacional. Estos intercambios son útiles para mayor entendimiento del contexto en el que se propone la reforma y la posición de los diferentes funcionarios y personalidades.

Considerando la naturaleza urgente su requerimiento, nos gustaría proponer organizar la visita en la segunda semana de septiembre del año 2010".

Esta es la carta, señores congresistas.

En cuanto hayan mayores avances, se les estará comunicando.

A partir de la quincena de septiembre.

Además, señores congresistas, se ha requerido opinión al doctor Allan Brewer Carías, un experto constitucionalista de reconocimiento mundial, dicta cátedra en la Universidad de Cambridge, por ejemplo, y él ya no respondió. Esta opinión no está en el listado de opiniones que se han recibido, porque ha sido enviada de forma directa, y en tanto tiene el ingreso a la comisión, se les está entregando de forma impresa. Es una opinión que se las alcanzamos directamente el día de hoy como insumo de trabajo.

Congresista Del Castillo. Luego, congresista Quintanilla. Después, congresista Violeta.

Sí, congresista, estoy explicando todo esto para empezar el debate.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Claro, los enviados de la Comisión de Venecia vienen en la segunda parte del mes. Pero acá hay estimados congresistas que están pidiendo que el dictamen lo tengamos al 15. Entonces, cuando vengan los de Venecia ya está terminado. Entonces, mejor deberíamos mandarles una carta "ya no vengan. Quédense en Venecia, porque aquí no tienen ya nada que hacer". No tiene sentido si es que apretamos el paso.

Si ya que se ha hecho la consulta al organismo más acreditado en materia de derecho constitucional perteneciente a la Comisión Europea, por lo menos esperemos que vengan estos señores, vemos qué cosa nos dicen y no tener la descortesía de echarles un portazo, decirles "ya está resuelto el tema antes de que ustedes llegaran". Me parece que ese elemental.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Del Castillo.

Son interrupciones.

Congresista Quintanilla, y luego el congresista Violeta. Son interrupciones excepcionales, por favor, porque luego iniciamos el debate.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, un nombre de más: Ernesto de la Jara.

Respecto a lo que ha intervenido, por su intermedio, el congresista Jorge del Castillo.

Seamos responsables. Ciertamente la posición esgrimida por el congresista Jorge del Castillo nos está diciendo que esperemos que la Comisión de Venecia se reúna el 11 de octubre para poder, respetuosamente, después de conocida su opinión, tomar decisiones.

Podemos pedir, ciertamente podemos responderle que nosotros quisiéramos lo antes posible. Si nosotros nos ratificamos de que ciertamente es urgente tomar una decisión en esta comisión antes del 15 de septiembre, porque en el cronograma que ha adjuntado la propuesta del adelante de elecciones, implica la convocatoria de un referendo y la convocatoria de elecciones para el 19 de abril.

Ciertamente tomemos posición sobre eso también, y si estamos de acuerdo, votemos en favor; y si estamos en contra, votemos en contra, pero no nos escudemos en que tenemos que esperar de que la comisión de Venecia no remita a la decisión que adopte después de su sesión del 11 y 12 octubre.

Seamos responsables, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Estamos en interrupciones excepcionales, porque deben ser además muy precisas.

Congresista Violeta. Luego, congresista Arana. Después ya se dará el uso de la palabra a cada uno de los señores congresistas.

Congresista Violeta.

¿Ya no hay?

Entonces, abrimos ya el... Breve, congresista Violeta. Luego, el congresista Arana.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Presidenta, solamente, primero saludar que hayan hecho la consulta al doctor Allan Brewer, que es un altísimo especialista en materia constitucional, profesor de la Universidad de Cambridge y también de la Universidad de París.

Yo le sugeriría, presidenta, que se haga el esfuerzo incluso por invitarlo a la comisión.

Mire, la reforma constitucional planteada por el Poder Ejecutivo es tan importante y tiene tantas implicancias no solo en la coyuntura actual sino en la historia constitucional del Perú, que más allá de tener un informe del doctor Brewer, por escrito, si pudiéramos tener la oportunidad de tenerlo presente en la comisión y generar un debate, por ejemplo, para que nos comparta

su experiencia su mirada sobre lo que pasó en Venezuela con este tipo de reformas constitucionales me parece superimportantes. Que se haga este esfuerzo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Se ha hecho la coordinación con el doctor Brewer. Lamentablemente, personalidades de ese nivel suelen tener una agenda académica muy complicada. Él nos ha confirmado que puede asistir la primera semana de octubre. Así que estamos insistiendo a ver si encuentra un espacio que le permita venir antes. De hecho profesionales de ese nivel tienen ese problema de agenda congresista.

Congresista Costa, ya le voy a dar la palabra en el orden en el cual se han solicitado. Ahorita estamos con interrupciones puntuales.

Congresista Arana, muy breve, por favor.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

Es verdad el señalamiento que han hecho varios colegas de que no se le pueden fijar plazos perentorios al Congreso. Pero también es verdad que no se pueden usar plazos como mecedoras en el Congreso.

Yo recuerdo que, por ejemplo, en esta misma comisión, los que hemos sido miembros en el anterior periodo, presidenta, cuando se discutiendo el tema del impedimento para que personas con sentencia en primera instancia puedan postular, se pidió, por ejemplo, que se pida opinión a la Comisión Interamericana, y aquí fue desechado. Sin embargo aquí, el presidente ante sí y por sí, porque no ha habido acuerdo de esa comisión, hace una consulta a la Comisión de Venecia, que no es vinculante. Y ahora resulta que "por cortesía" queremos que se haga vinculante los plazos que ellos puedan establecer de cuándo pueden venir.

No es así, presidenta. O sea, yo creo que transparentemos el debate. La idea es que tengamos un debate amplio, lo más informado posible, lo más informado de diversas posiciones que pudieran haber sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del mismo, y acabamos de aprobar un elemento que es importante, que esta comisión se declare en sesión permanente.

Pero si luego se nos plantean que las opiniones no vinculante de la Comisión de Venecia, por cortesía, vaya criterio constitucional, la cortesía para la medida, que el doctor Brewer... No, pues, presidenta.

Presidenta, en todo... Presidenta, acabamos de aprobar un elemento importante. Presidente, acabamos de plantear que haya sesión permanente, ¿eso qué implica, presidenta? Que vamos a discutir ampliamente, pero los plazos no nos los puede poner una comisión que no es vinculante y que no ha habido ni siquiera la decisión de esta comisión para que se haga esa consulta.

Por favor, entonces, seamos serios sobre el tema.

La señora PRESIDENTA.— Está clara es su posición.

Entonces ahora sí abrimos el debate.

Abrimos el debate, señores congresistas, con la atingencia de que hemos recogido todo lo que acabo de mencionar, y ya estaría incluido, por lo tanto, en el Plan de Trabajo que debe ponerse a votación.

Entonces, señores congresistas, en debate el Plan de Trabajo. Debemos votarlo.

Antes damos la bienvenida a la congresista María Melgarejo, a la congresista Luciana León, al congresista Zacarías Lapa, a la congresista Ana María Choquehuanca, al congresista Alberto Oliva... No, ya saludé al congresista Lapa, ya lo saludé.

Congresista Yonhy Lescano, tiene usted la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, señora presidenta.

Yo le pediría un poco más de respeto cuando pedimos el uso de la palabra, porque yo entiendo que políticamente tiene usted sus amigos, los que están más afín con el fujimorismo, pero todos somos parlamentarios. Entonces cuando alguien pide el uso de la palabra, hay que darle el uso de la palabra, aunque lo que se diga no sea del agrado, señora presidenta, de quien controla este Congreso.

En segundo lugar, aquí se pretende que el Perú se ahogue en un vaso de agua. Piden opiniones a Unión Europea, a la Comisión de Venecia, a constitucionalistas. Está bien, porque así la forma democrática lo establece. Pero en este Perú, en nuestro país, en nuestra patria, que es un país soberano, ya se ha demostrado que es absolutamente factible adelantar las elecciones. Y lo hizo el presidente Paniagua cuando el señor Fujimori se escapó al Japón. Convocó a las elecciones, (7) se renovó el Parlamento, se eligió al presidente, y eso está científicamente probado, ¿cuál es el problema científicamente probado?, porque la ciencia jurídica es eso, es una ciencia, señora presidenta, no es una doctrina ideológica o religiosa, es una ciencia, la ciencia jurídica, y por lo tanto también un cambio constitucional es una ciencia científicamente probado, que se puede hacer un adelanto de elecciones, claro que se puede hacer, lo que pasa es que no hay voluntad política para hacerlo, es otra cosa.

Entonces, hacen que pidan un informe por aquí, por allá, y lamentablemente nunca se lleva a buen puerto, ya el presidente Paniagua, el gobierno de Acción Popular, que fue un gobierno de transición, probó que ante crisis políticas se debe tomar decisiones para renovar el Congreso y el gobierno, y hay crisis política, sí señor, hay crisis política, algunos dicen, no hay crisis política, como que no, si cuando usted va a una serie de eventos para celebrar algunos actos patrióticos o de creación política de los pueblos, toda la gente cuando pasan los gobernantes le gritan ¡Cierre el Congreso!, los miles de ciudadanos en las calles están pidiendo cierre el Congreso, recientemente en la procesión de la Bandera en Tacna donde se conmemoró el 90 aniversario de la reincorporación de Tacna a la patria todos gritaban ¡Cierre el Congreso! Y, en política la voz del pueblo, señora presidenta, es la voz de Dios.

Y, por qué el pueblo está pidiendo el cierre del Congreso, porque se ve que no se avanza, ni el gobierno avanza, ni este Congreso avanza o estamos avanzando en algo, absolutamente en nada, ahí están los problemas que tiene el Perú, problemas en salud, problemas en anemia, señora presidenta, a ese cobarde dígame usted que no hable, ese es el fujimorismo, pero ponga orden a este señor, a este individuo póngale orden, póngale orden al individuo este.

La señora PRESIDENTA.— En esta comisión nadie puede llamar a otro en los términos en los cuales usted se ha referido, le pido que reconduzca el debate, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Oiga, pero qué ha dicho este individuo, este individuo qué ha dicho, póngale orden a este individuo, se envalentona porque tienen mayoría, señora presidenta, pero estoy haciendo uso de la palabra en los términos correspondientes.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, el Reglamento del Congreso...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Pero, ponga orden primero en su bancada, todo el mundo ha escuchado y me llama la atención a mí, y no le llama a este cobarde la atención.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, le pido que por favor nuevamente, usted está en el uso de la palabra y está expresándose en términos inapropiados a los colegas.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo estaba haciendo el uso de la palabra, señora presidenta, en los términos que establece la cortesía y la política, y de pronto estos miembros de la Comisión de Constitución comienzan a insultar, comienzan a difamar, comienzan a calumniar, todo el mundo ha escuchado, entonces ponga orden.

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresista Lescano, quisiera que por favor primero nos enmarquemos en el debate que tenemos en este momento, y es el Plan de Trabajo, no estamos discutiendo el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, necesitamos aprobar este plan para poder iniciar el debate de fondo, usted está en el debate de fondo de un tema que todavía no estamos debatiendo.

Entonces, le voy a pedir que colabore para que esa disposición que tiene usted de trabajar rápido y de poder encauzar un debate que para usted ha puesto en esta comisión que es prioritario, avance, y la exhortación...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Eso estaba haciendo.

La señora PRESIDENTA.— ... no me interrumpa congresista, todavía.

Y la exhortación es para todos los miembros de esta comisión, pongámonos a la altura de lo que el país necesita, y congresista Lescano, términos como ese por favor son inaceptables.

Termine, por favor, con su presentación.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Entonces, presidenta, acá hay agresiones que usted debe cortar y llame la atención a su

bancada, si son los agresores, yo estaba haciendo uso de la palabra como cualquier otro parlamentario, pero abusan de su mayoría, pretenden así amedrentarme, no señora, no me van amedrentar, así me maten no me van amedrentar.

Bueno, voy a seguir, entonces señora presidenta, acá hay un Plan de Trabajo que hay que corregir en varios puntos:

Primero, se toma una posición respecto a los proyectos presentados por el gobierno, y se dice que esos proyectos de ley tienen por objetivo lograr un predominio del Poder Ejecutivo, así se dice, los proyectos presentados por el Ejecutivo tienen el objeto de que el Ejecutivo esté encima del Congreso, en otras palabras. Eso ya es una opinión que puede ser de la presidenta de la Comisión de Constitución o una opinión de quien está dirigiendo la Comisión de Constitución, pero es un prejuizgamiento; nosotros pensamos que esos proyectos no tienen ese objetivo, de manera tal que esa afirmación tiene que salir del Plan de Trabajo, porque ya está tomando posición respecto a un proyecto presentado por el gobierno. Dice, que esos proyectos, repito, tienen por objetivo el predominio del Poder Ejecutivo, adelantar las elecciones tiene predominio del Ejecutivo sobre el Congreso o se va el presidente y se va el Congreso, se va el presidente y se va el Congreso.

Entonces, yo pido que esa afirmación que se establece en la página 7 del Plan de Trabajo sea eliminada, porque nosotros no vamos a votar por una situación que ya está calificando y ya está tomando posición sobre una materia.

En segundo lugar, señora presidenta, en el punto 8, donde se habla del cronograma de trabajo, página 20, se habla de manera genérica de los proyectos, de los 107 proyectos de reforma constitucional, y que dice que se van a priorizar, no se establece específicamente que el proyecto de adelanto de elecciones va ser priorizado y debe establecerse específicamente que el proyecto de adelanto de elecciones tiene que ser priorizado.

Tampoco se hace mención al proyecto presentado por Acción Popular en abril del 2018, solamente se hace referencia a los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo, de manera tal que en esta página 20, presidenta, no se puede decir de manera genérica, general, vaga, que los 107 proyectos de reforma constitucional van a ser priorizados, se tiene que poner proyecto por proyecto que tendrán que ser priorizados, y el primero que tiene que aparecer ahí es el presentado sobre el adelanto de elecciones. Eso se tiene que hacer para que sea un Plan de Trabajo que se pueda cumplir.

Y, finalmente, en el anexo 2, páginas 28 al 31, más precisamente páginas 28 al 29, ahí se establece que se van a poner en debate en setiembre y en octubre los proyectos presentados sobre reforma constitucional, pero no se pone específicamente proyecto por proyecto, se tiene que poner proyecto por proyecto, porque lo otro es simplemente una afirmación de carácter genérica.

De manera tal, señora presidenta, que son esas las propuestas que presento a la Comisión de Constitución, para que el proyecto

sea un documento que pueda establecer un cronograma serio, materia por materia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lescano.

Congresista García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Gracias, señora presidenta, buenos días con los colegas presentes.

Presidenta, veo acá una relación de 154 pedidos consultivos, 154 pedidos dirigidos obviamente a los órganos electorales, a los constitucionalistas, a politólogos, al Defensor del Pueblo, a ministros, a decanos de las diferentes universidades en el área de Derecho.

Adicionalmente también he visto acá una propuesta que tiene 30 personajes del mundo político, constitucionalistas, juristas, politólogos, sociólogos, abogados, consultores en ciencias políticas, esto implica que esta comisión va tener vasto conocimiento en la materia respecto al adelanto de elecciones, es decir, que a los peruanos no les puede quedar la menor duda que la decisión que adopte esta comisión, será una decisión arreglada única y exclusivamente a la Constitución y al estado democrático de derecho, y que primero está el país; porque no podemos soslayar la Constitución Política del Perú que rige la vida económica, social y política, de nuestro país.

En segundo lugar, señora presidenta, sí mi preocupación va porque parecería que algunos parlamentarios tienen la firme posición de que esta comisión estaría dilatando el debate, pero creo a ciencia cierta que no es una dilación, es un hecho necesario, ¿por qué?, porque tenemos posiciones divergentes, han salido muchos constitucionalistas a opinar, unos a favor y otros en contra. Al final, lo que han hecho es confundir a la población, la población no tiene clara la regla si la petición formulada por el presidente es o no constitucional, entonces es necesario recibir opiniones, consultas, pero también es necesario en el Plan de Trabajo incorporar el cronograma previa selección de quienes vendrán a ilustrarnos, el cronograma del día y la hora y fecha que van a ser recibidos aquellos personajes que nos van a ilustrar.

Además, también me preocupa el tema de la Comisión de Venecia, ¿por qué?, porque la Comisión de Venecia establece en su propio estatuto que ellos están para fortalecer los sistemas legales de nuestros 164 países miembros, sin embargo, también es cierto que el estatuto establece que solamente ellos sesionan marzo, julio, octubre y diciembre, al sesionar octubre y diciembre obviamente la agenda para resolver nuestra consulta será la de octubre, la población podría interpretar que estamos dilatando.

Pero, hay otro mecanismo de consulta que también propuso un congresista que fue respecto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es muy diferente a la Comisión de Venecia, porque en el primer caso la Comisión Consultiva solo emite una opinión consultiva que no va a ser vinculante en el caso de Venecia, pero en el caso de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos sería una opinión que serviría de una herramienta básica y fundamental para la Comisión de Constitución.

Y, por ende considero yo que debemos darle prioridad y también agendar el tema para tener un orden de cuando, como y donde, se les va a recibir a los señores para tener la ilustración, por eso creo que todos los peruanos tienen que estar confiados en que lo que se resuelva aquí va ser de acuerdo a la Constitución, de acuerdo a las leyes y al sistema democrático.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista García.

Congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (UR).— Presidenta, felicitar haberla escuchado que está entre las prioridades de la comisión el tratar el proyecto de adelanto de elecciones, y no puede ser de otra manera, no porque estemos aceptando una imposición, no porque estemos respondiendo a consignas, porque lo último que haría en mi vida, y creo que lo he demostrado con hechos, es responder a consignas; sino porque nos guste o no este proyecto plantea un adelanto de elecciones para abril del 2020, entonces si no lo debatimos en el tiempo que nos permite el calendario electoral no podremos dar una respuesta de si hay o no hay elecciones.

Yo creo que la premura va más por ahí, que los proyectos del Poder Ejecutivo tienen prioridad, sí, que no sean exclusivos, también, o sea, todos acá de alguna forma tenemos un grado de razón en nuestras intervenciones, pero de que es prioritario por las fechas, lo es, y entiendo que así lo ha asumido la presidencia de la comisión, por eso saludo que se esté exponiendo públicamente que este proyecto será visto con la importancia que tiene el caso. Es más, veo en la página 20 del cronograma de trabajo donde se señala esto ya por escrito, que se da por sentado la prioridad que tienen los proyectos presentados por el Ejecutivo.

Dice, literalmente en la página 20, y en la página 21 también señala que sin perjuicio de la solución definitiva que se otorgue a la propuesta de adelanto de elecciones, es claro que también se van a ver otros proyectos de reforma electoral de manera prioritaria, o sea, se está anteponiendo la propuesta de adelanto de elecciones; lo cual también es positivo. (8)

Y, otra cosa que quisiera saludar presidenta, es que esté priorizando el Código Electoral y en función del Código Electoral se estén agrupando los proyectos referidos a la materia, así que vamos a tener, creo yo, un resultado positivo en la medida que todos, colegas, pongamos de nuestra parte, y estemos usando el lenguaje apropiado para dirigirnos entre nosotros y dejemos los insultos de lado, actuemos de manera positiva y responsable, y eso creo que va ayudar al debate a la aprobación y a la celeridad en cuanto a los dictámenes que se puedan aprobar en esta comisión.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

Congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidenta.

Hacer algunas precisiones que me parecen importantes.

En el tema de la carta y la consulta que extiende el presidente del Congreso de la República a la Comisión de Viena, ésta no pone en efecto suspensivo, Venecia, perdón, el debate que se lleva adelante desde esta comisión, ese es un tema importante porque podrían decir, oye, estamos pendientes de lo que este órgano consultivo podría emanar.

Y, me parece interesante también de que se plantee en el tercer párrafo de esta misiva, la necesidad de articular con alguien, entiendo, de la Comisión de Constitución o varios, la necesidad de recabar información que esta sea idónea y pertinente.

Creo además, colegas congresistas, a través de la presidencia, que la eficiencia y revisar los plazos no está reñido con un escrupuloso análisis, si nosotros ajustamos tiempos, somos eficientes, eficaces, podríamos ser consistentes también.

¿Qué pasó en la reforma de Justicia?, se buscó los dos primeros elementos y aplazamos el tema de la consistencia, busquemos trabajar en función a esos tres pilares, y marcando algunos cronogramas, revisando algunos procesos, me parece bien que usted haya puesto al voto, señora presidenta, la posibilidad de estar en sesión permanente, algo que todavía no ha sido votado, tengo entendido, y que usted lo ha puesto para ampliar la agenda, sí, no, se ha pasado para ampliación de agenda el pedido, lo que pasa es que usted tiene años en el Parlamento y parece que ha olvidado la Hermenéutica Parlamentaria.

En esa línea, yo creo que estaría muy bien que se pueda priorizar el tema de estar en sesión permanente y ser convocados cuando se requiera, presidenta, en la página 20 que citaba la congresista Donayre, y en la página 21 se establecen algunos temas que han quedado pendientes como el Sistema de Reforma del Sistema de Justicia, de la Administración de Justicia, no podemos ser indiferentes a que hoy tenemos jueces y fiscales que son parte de la judicatura y que como no hay un órgano que los pueda evaluar o separar del Sistema de Administración de Justicia continúan donde están. Es imperioso que la Junta Nacional de Justicia, que tiene serias deficiencias en su implementación, pueda ser revisado por la Comisión de Constitución, y debe ser prioritario también, porque fue una reforma impulsada por el Ejecutivo pero que nosotros tenemos una cuota de responsabilidad y que no podemos eludir, la aprobamos con apuros, revisémosla con la necesidad de tener un Sistema de Administración de Justicia que les permita a los justiciables alcanzar justicia nuevamente, que a veces por las rémoras del tiempo son poco visibles.

Presidenta, solicito a usted que se nos pueda alcanzar un anexo similar al número uno en el que se aproxima los proyectos de ley, que agradezco ha cogido en gran medida los que he

planteado, de eso se trata, no tener todo, pero tener una parte de lo que queremos impulsar.

Solicito además, señora presidenta, que se priorice con algunos criterios de rapidez una decisión de la comisión, como entiendo, usted lo ha planteado teniendo un cronograma lo más cercano posible, en veces pasada, los que somos congresistas titulares de la Comisión de Constitución, no hemos ido a las semanas de representación y eso nos ha generado un conjunto de consecuencias negativas, así que hay que evaluar procurar sesionar, no un día sino dos o tres, pero en fechas regulares, y respetar lo más posible la semana de representación.

Creo también, señora presidenta, de que los proyectos que tienen mayor consenso son los que tienen que ser primero vistos, hay temas en los que posiblemente nunca nos vamos a poner de acuerdo, pero en esa línea de consensos que tienen la mayoría de los miembros de la Comisión de Constitución, apelemos a los que dentro de la reforma política tienen un voto valorativo positivo por parte de nuestras bancadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo, vamos a preparar el anexo que usted está solicitando.

Congresista Becerril, ¿ya no?

Congresista Mario Mantilla, finalmente, y luego...

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, escucho a varios parlamentarios con mucha energía pedir que se debata lo más urgente posible este proyecto, obviamente que esto tiene un matiz político muy marcado, nos han alcanzado este informe del doctor Alan Weber Carías, profesor Emérito de la Universidad Central de Venezuela, y solamente voy a leer el punto 11 y me gustaría que todos los congresistas presentes tengan a la mano este informe, y vean lo que dice el punto 11.

Dice así : "El antecedente de un recorte de mandato de congresistas como el que propone en la actualidad en el Perú el presidente de la República, en el proyecto de reforma constitucional presentado al Congreso, en realidad, no hay que olvidarlo.

Está precisamente en el caso de Venezuela en 1998, cuando después de la elección de los diputados al Congreso en noviembre del 98 y la elección de Hugo Chávez como presidente de la República en diciembre del mismo año, o sea, un mes después. Éste, o sea, Hugo Chávez, para buscar resolver la crisis política, lo mismo que se maneja aquí, crisis política, que derivaba del hecho de no haber obtenido una mayoría absoluta en el Congreso, lo mismo que nos vienen diciendo a nosotros, apeló igualmente al Poder Constituyente en aquel caso convocando una Asamblea Constituyente no prevista en la Constitución, y con la excusa de reformar totalmente al Estado y la Constitución, lo mismo que están proponiendo aquí; lo que hizo de inmediato fue

acortar el mandato de los diputados recién electos, cesándolos a todos en sus funciones, disolviendo el Congreso.

Y, eso fue lo que ocurrió en el año 1999, dando luego origen a una nueva Constitución con las consecuencias catastróficas para la democracia, que son de todo el mundo conocidas, la cual desapareció en el país en las últimas décadas.

Entonces, presidenta, si nosotros hacemos el paralelo a lo que vivió, a lo que ocurrió en Venezuela en el año 98, 99, es lo mismo, aunque lo quieran matizar de manera distinta, es lo mismo que se pretende hacer aquí, claro, escuchamos voces donde dicen que en Tacna, en Arequipa, donde va el presidente, piden cierren el Congreso, es obvio. Hay uno, que son portátiles, que se manejan a nivel de gobierno, y otra, es también consecuencia de este ataque sistemático que ha existido especialmente al Congreso de la República por parte de diversos sectores de bancadas políticas que están acá en el Congreso, de políticos que no simpatizan con el sistema económico que existe en el país y quieren cambiar el modelo económico, esa es la verdad.

Cuando decimos ahora o cuando dicen algunos, que esta es la exigencia del pueblo, que se debata el adelanto de elecciones, presidenta, creo que nosotros como representantes electos debemos tener la responsabilidad de saber ponderar este pedido con lo que realmente requiere el país, o sea, no porque el pueblo pidan cierren el Congreso o adelanten elecciones, nosotros tenemos que ya acceder así en una forma abierta a esa petición; tenemos que actuar con responsabilidad. Acá nosotros muchos somos profesionales, tenemos toda una carrera profesional, empresarial, política, y tenemos que actuar de acuerdo a las exigencias que demanda el Estado.

En ese sentido, presidenta, yo sí estoy de acuerdo por ejemplo en que recibamos la opinión de la Comisión de Venecia, porque la Comisión de Venecia es un órgano creado o nacido en el año 1990, justamente para tener como tarea principal y primaria, asistir y aconsejar a todos los países en asuntos constitucionales y mejorar el funcionamiento de sus instituciones, y aquí en este Parlamento nosotros estamos para tratar de mejorar el funcionamiento. Pueden haber habido errores, sí, pueden haber habido errores, pero no por esos errores podemos borrar de plano todo el sistema democrático cuando nuestro deber es perfeccionar las instituciones o mejorar las instituciones, qué, cambiando la Constitución, haciendo las reformas como se pretende con una nueva Constitución al estilo venezolano, yo creo que no.

Entonces, nosotros acá debemos actuar con ponderación, con responsabilidad y la Comisión de Venecia, presidenta, además de emitir una opinión, una recomendación que ayuda justamente a resolver conflictos mediante el asesoramiento legal que ellos emiten, inclusive hasta pueden proponer un artículo determinado para alguna reforma. Eso es lo que tenemos que ver de una manera responsable, no simplemente decir que el pueblo lo pide, que el pueblo lo pide de una manera populista, como ha ocurrido en Venezuela en el año 98 y que claramente lo ha definido y lo ha redactado el doctor Alan Weber Carías.

Queremos realmente aplicar eso que han aplicado en el 98 y 99 en Venezuela o queremos actuar de una manera más responsable para perfeccionar el funcionamiento de nuestro estado de derecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mantilla.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidenta, saludar la decisión que hemos adoptado de declararnos en sesión permanente, pero eso debe ir acompañado con la decisión de darle la prioridad necesaria a la discusión del proyecto de ley sobre adelanto de elecciones, que no lo veo plasmado todavía en el Plan de Trabajo...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa, permítame por favor, dar la bienvenida a la congresista Cecilia Chacón, está planteando una cuestión de orden, esto es planteado en cualquier momento del debate.

Para la cuestión de orden, por favor, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, presidenta, todavía no se ha sometido a votación, simplemente para aclarar, creo que está confundido el congresista Costa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chacón.

Hemos pasado al Orden del Día para tomar la decisión con respecto a declararnos en sesión permanente, está pendiente como punto siguiente, después de agotar [...?]

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Ah pensé que habíamos votado en ese sentido...

La señora PRESIDENTA.— Hemos votado ponerlo al Orden del Día.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— ... muy bien, entonces espero que tomemos esa decisión y que esto vaya acompañado, presidenta, de un cronograma de trabajo que nos permita darle la prioridad al debate del adelanto de elecciones, y eso se tendría que traducir en que junto con la fecha que ya tenemos para escuchar al Premier y al ministro de Justicia sobre el proyecto del Ejecutivo, también nos podamos poner de acuerdo sobre cuando vamos a recibir a los organismos electorales y cuando sería la reunión con los especialistas, los constitucionalistas, para discutir precisamente si esta es una medida constitucional o no.

Y, luego, que podamos tener en el cronograma también el plazo que nos damos para discutir acá en la Comisión de Constitución, y el plazo que llevaríamos al Pleno para hacer lo propio, es decir, de lo contrario, estaríamos aprobando un Plan de Trabajo que no se condice con la necesidad de darle prioridad al proyecto de adelanto de elecciones.

Entonces, quisiera, yo ya lo he dicho, presidenta, pero insistir en que me parece que, quiero explicitarlo, que me parece importante que si vamos aprobar un Plan de Trabajo, el Plan de Trabajo tiene que recoger estos aspectos, por lo menos en lo que

a mí se refiere, y sobre esto quisiera yo rebatir lo que se ha afirmado acá sobre la necesidad de, y lo ha hecho mi colega el congresista Jorge Del Castillo, sobre la necesidad de que nosotros esperemos un pronunciamiento de la Comisión de Venecia.

Presidenta, la Comisión de Venecia no emite opiniones vinculantes, de manera que no hay ninguna razón para esperar a que la Comisión de Venecia se pronuncie sobre este tema, como tampoco hay razón para esperar que la OEA o Naciones Unidas se pronuncien sobre este tema, este es un asunto que le compete al Congreso de la República, y sobre esto hay opiniones y hay un debate que dar; lo que estamos proponiendo y exigiendo es que demos ese debate. Esperar a que se pronuncie Venecia, sin que estemos obligado a ello, no sería otra cosa, presidenta, que confirmar que hay una estrategia de dilación acá, es decir, de ganar tiempo, de perder el tiempo, de no entrar a la discusión, de demorar la discusión para...

Me pide una interrupción el congresista Mantilla, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción concedida.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, presidente, muchas gracias, congresista Gino Costa.

En realidad, tenemos que aprender a respetar todas las opiniones, pero nosotros como dije, presidente, tenemos que fijar una posición, queremos fortalecer el funcionamiento de nuestras instituciones o queremos patear el tablero y poner en riesgo al país, tal como ha ocurrido en Venezuela en los años 98 y 99; entonces, para eso estamos acá nosotros, seríamos los responsables del éxito o la catástrofe de lo que se le puede venir al país.

Entonces, presidente, y si la Comisión de Venecia, es cierto, dan opiniones no vinculantes, pero dan recomendaciones para resolver conflictos, han actuado por ejemplo en los problemas constitucionales que tenían Bosnia y Herzegovina, y Kosovo, entre varios países en Europa y han solucionado sus problemas de una manera democrática y respetando la Constitución, (9) entonces por qué nosotros no podemos tomar ese mismo camino.

Yo respeto la posición del congresista Gino Costa, del congresista Quintanilla y todos los demás que han antecedido la palabra, pero acá tenemos, como le digo, fijar una posición: o fortalecemos las instituciones o simplemente reformamos todos poniendo en riesgo el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidente, estaba precisamente señalando que no hay nada que nos obligue a esperar una opinión de la Comisión de Venecia.

Las opiniones de la Comisión de Venecia no son vinculantes, de manera que esperar a que el 11 y 12 de octubre se pronuncie la Comisión de Venecia sería parte de una estrategia de dilación, que yo creo que está en marcha para ganar tiempo y como consecuencia de esa estrategia impedir el adelanto de

elecciones, porque no va a haber el tiempo necesario para poder organizar las elecciones si es que esta estrategia se termina de imponer, señor presidente.

Como se ha dicho ya acá, si vamos a adelantar las elecciones, la decisión tiene que ser tomada de manera rápida. Si no se quiere adelantar las elecciones, entonces que se pronuncie en ese sentido el Congreso, pero no creemos las condiciones para a través de la dilación después decir, como ya se viene diciendo en realidad: "no hay tiempo para el adelanto de las elecciones".

Entonces, presidente, insistir, no hay opinión vinculante de parte de Venecia, no estamos obligados a esperar una opinión. Y, además, señalar que el pedido que hace el Presidente del Congreso a la Comisión de Venecia no es un pedido institucional, porque no ha sido consultado con los órganos correspondientes del Congreso. De manera que es un pedido que no obliga tampoco al Congreso que va a llevar a que, en efecto, la Comisión de Venecia envíe aparentemente un representante, conversaremos con él todos los que tenemos una opinión sobre este tema, pero nada de eso impide que nosotros tengamos un plan de trabajo que nos permita, antes de que termine setiembre, tener una decisión adoptada por este Congreso.

Y cierro, Presidente, acá se ha insistido mucho en que no podemos permitir que el Ejecutivo nos presione, no podemos permitir que el Ejecutivo nos empuje, si eso es lo que queremos, Presidente, entonces entremos a la discusión, porque de lo contrario, si estamos dilatando e impidiendo que se tome una decisión para después decir que no hay tiempo para adelanto de las elecciones, más temprano que tarde el Ejecutivo tendrá que recurrir a las medidas que le da la Constitución y una de esas medidas es la cuestión de confianza, y entonces estaremos nuevamente con el argumento de que no podemos permitir que el Ejecutivo nos empuje. Pero la actitud dilatoria del Congreso obliga, ¿no es cierto?, a que el Ejecutivo recurra a las figuras constitucionales que existen para una situación como este.

Entonces, si queremos evitar que eso ocurra lo que corresponde, Presidente, es incorporar nuestro plan de trabajo con prioridad y a través de declararnos en sesión permanente un cronograma acotado, para que en el mes de setiembre concluyamos acá y en el Pleno la discusión, el debate y eventualmente la aprobación del adelanto de elecciones, porque de lo contrario, como digo, vamos a estar provocando, ¿no es cierto?, una confrontación innecesaria con otros poderes del Estado, que aparentemente el deseo es que eso no ocurra, pero entonces hagamos lo necesario para que eso no ocurra y no estemos más bien provocando a que se recurra a la cuestión de confianza.

Quiero terminar, Presidente, señalando que nosotros voceros de varias bancadas nos hemos dirigido el día de hoy a la Comisión de Venecia para dar a conocer nuestra opinión sobre las preocupaciones que ha expresado el Presidente del Congreso a título individual, entiendo, porque no lo ha consultado con el Congreso, sus preocupaciones sobre una eventual cuestión de confianza interpuesta para sacar adelante el adelanto de

elecciones. Y nosotros en ese pronunciamiento, Presidenta, que le haremos llegar también a usted, lo que sostenemos es que hay precedentes de adelanto de elecciones, se hizo el 2000 en el marco de la Constitución, es un adelanto que ahora se pretende hacer en el marco de la Constitución; y, en segundo lugar, sobre la posibilidad de una cuestión de confianza, que no se ha presentado, que espero que no se presente, pero que se podría presentar.

Lo que señalamos, presidenta, es que sí se puede hacer cuestión de confianza sobre reformas constitucionales, de hecho, este Congreso lo ha hecho en dos oportunidades el último año: en setiembre del año pasado se hizo una cuestión de confianza en relación con cuatro proyectos de reforma constitucional y el Congreso otorgó la confianza. De manera que sí se puede hacer cuestión de confianza y otorgar cuestión de confianza para la aprobación de proyectos de reforma constitucional, lo hizo este Congreso en setiembre del año pasado y lo volvió a hacer en junio de este año ante seis proyectos de reforma, dos de reforma constitucional y cuatro de leyes ordinarias, nuevamente hizo cuestión de confianza al Ejecutivo y el Congreso le otorgó al Ejecutivo la confianza. Entonces existen dos precedentes el último año, de que sí se pueda hacer cuestión de confianza sobre reformas constitucionales.

Y, por último, Presidenta, sin entrar a debate, también señalamos que la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la cuestión de confianza, que es una sentencia que declaró inconstitucional la pretensión del Congreso de recortar la prerrogativa del Ejecutivo en relación con la cuestión de confianza, esa sentencia del Tribunal es muy clara. Se emitió además después de que el Congreso otorgará la primera cuestión de confianza al Poder Ejecutivo en noviembre del año pasado, y esa sentencia es clarísima en señalar que la figura de la cuestión de confianza es una figura abierta, que no hay nada que la limite, y que cualquier intento por parte del Congreso de limitarla es precisamente anticonstitucional.

Entonces, por esas razones nosotros creemos que tenemos los elementos en la práctica parlamentaria, en la misma Constitución y en los pronunciamientos del Tribunal Constitucional para entender que esa solicitud de opinión a la Comisión de Venecia es absolutamente innecesaria, porque existen los elementos, como digo, en el Perú y en base a nuestra práctica jurisdiccional parlamentaria y la interpretación de las normas constitucionales de señalar que el adelanto de las elecciones es constitucional y que, eventualmente, hacer cuestión de confianza sobre ese adelanto es perfectamente posible.

Podemos divergir sobre si es conveniente hacerlo o no, pero desde el punto de vista constitucional, no hay mayor discusión, Presidenta, y a mí me llama la atención que destacados constitucionalistas e incluso el Presidente del Tribunal Constitucional hayan sostenido que no es posible hacer cuestión de confianza sobre reformas constitucionales, cuando el Congreso lo acaba de hacer, el Ejecutivo a través del Premier lo ha hecho en dos oportunidades y el Congreso ha otorgado la confianza en

dos oportunidades en relación con esas reformas constitucionales.

Presidenta, simplemente concluyo señalando mi pedido, que ojalá el Plan de Trabajo que vamos a acordar contemple eso, la sesión Permanente, la prioridad del proyecto de adelanto de elecciones y, digamos, las fechas claras para recibir después del Premier y el Ministro de Justicia, a las autoridades electorales, a los especialistas, y al plazo que tengamos aquí y en el Pleno para abordar el debate y aprobación de esa iniciativa legislativa.

Gracias.

—Reasume la presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

¿Interrupción?

La interrupción que le da la congresista Marisol Espinoza, congresista Velásquez.

Congresista Velásquez, antes de que proceda con la interrupción, solamente para aclararle al congresista Costa, que todo lo que él acaba de mencionar está en el Plan de Trabajo: la priorización del proyecto de ley para el mes de setiembre; la priorización de los proyectos de ley del Ejecutivo en los meses que viene eso está claro; el calendario específico ya corresponde a cada sesión que se vaya enviando.

Congresista Velásquez, para la interrupción.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, yo estaba pidiendo la interrupción al congresista Gino Costa.

Respeto su opinión pero no la comparto, creo que la opinión de los especialistas en *constitucional* las ha tomado en parte, primero por lo siguiente, Presidenta, es que no hay discusión el tema de la confianza. Acá se le quiere engañar al país. La calle ¿qué pide? "Cierren el Congreso", "¿por qué no lo cierran?", "si es constitucional por qué no lo cierran".

¿Quién está pidiendo adelanto de elecciones? El Presidente de la República. Ya hemos visto, este es el camino, estas son las bases materiales para construir un modelo chavista y me alegro que quienes lo pidan y lo están auspiciando es porque quieren instaurar el modelo chavista, pues, porque no les gusta que este país en 25 años, no por nosotros, sino por el esfuerzo de todos los peruanos hemos derrotado la pobreza; en cambio, los de la izquierda, lo único que exhiben como triunfo es que país donde se han metido, han construido, han hiperbolizado el número de pobres, como en Venezuela, como otros países. Es un tema ideológico,

La pregunta nomás, presidenta, solamente para que no queden esas dudas que ha sembrado, y no lo digo de mala fe, sino porque no ha evaluado. El artículo 206 define una cosa, miren, si esto fuera una atribución del Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo por qué tendría que pedirle permiso al Congreso, es una facultad del Congreso, y que lo hayamos hecho hace dos meses o lo hayamos hecho ayer no lo podemos hacer ahora porque las razones

políticas y jurídicas no son las mismas, entonces que no nos vengan a decir que hay precedentes.

Yo voté la vez pasada en el sentido de aprobar las reformas, ahora tengo otra opinión al respecto, la definición en lo siguiente: esta es una facultad del Congreso, tanto es una facultad del Congreso exclusiva y excluyente que en la propia Constitución dice que el Presidente de la República no la puede observar.

Hay un mago que es el Ministro de Justicia, es un mago que está interpretando la Constitución, que dice: "no, pero el que va a pedir la confianza no es el Presidente, sino el Presidente del Consejo de Ministros", con mayor razón, pero ya le daremos la batalla jurídica y legal.

Pero lo que quiero decir es lo siguiente, definamos, ¿esta es una facultad del Congreso o del Poder Ejecutivo? Si es una facultad del Congreso que no la comparte, que la Constitución no le da un milímetro de compartirla con el Poder Ejecutivo, hagan la confianza los que hagan, el Congreso tomará su posición soberana.

Acá lo que tienen miedo es cerrar el Congreso, porque saben las consecuencias de eso, porque si lo tuvieran muy claro ni siquiera nos consultaran, ese es el tema, no es el tema de la confianza. No nos van a dar miedo.

Hay algunos que están pensando en la quincena, en el año, vuelvo a repetir, los que quieren adelanto de elecciones la justificación dice: "El Congreso está deslegitimado, esta crisis no se soluciona", entonces si le estamos generando, el país lo pide, estamos generando este perjuicio, si yo fuera el Presidente cierro el Congreso. ¿Escuchando la voz del pueblo? No, un año toda esta carga pesada a los pobres del país, esterilizando un debate, queriéndonos llevar a una situación..., llevar al Parlamento a ser una institución hemipléjica.

Y lo que le quiero decir al congresista Gino Costa, a través de usted, con el mayor respeto, que hemos llegado a un convencimiento, el crecimiento de la economía no es el que genera el bienestar solamente de los seres humanos, los países donde ya están son países desarrollados, este crecimiento ha ido acompañado de una institucionalidad y una institucionalidad que se basa en reglas claras, una institucionalidad que se basa en el respeto de la persona y de los grupos a la Constitución.

Que me digan ¿cuántas veces en Estados Unidos, desde hace más de una centuria, cuando le han negado algunas facultades el Congreso al Presidente de la República se ha hablado del cierre del Congreso, de adelanto de elecciones?

Lamentablemente, todavía en el tema político, como no consolidamos el modelo institucional sobre el cual debemos generar la prosperidad de la gente, nos lleva a ser un país bananero, cada 20, 25 años ya comenzamos a decir: "hay que cambiar la Constitución", "12 Constituciones, queremos otra más", porque hay una pica, pues, hay una pica.

De repente el modelo unicameral está agotado, de repente hay que plantear la bicameralidad para darle a los próximos 25 años consistencia institucional al país. Pero lo que sí está claro es que este modelo de los últimos 25 años ha derrotado a más pobres en el país y los que quieren imponer adelanto de elecciones, el inicio del modelo chavista, quieren hacer que los pobres se reproduzcan. Entonces esa es la gran discusión. Pero la confianza, y la confianza necesita 66 votos, ¿no la van a respetar?, ¿no la van a respetar la confianza?

Yo he sido elegido por el voto popular, a mí no me han regalado el cargo por una encuesta, yo no soy amigo de las encuestadoras. Entonces, aquí, Presidenta, de lo que se trata, no analicemos el debate, aprobemos las herramientas de trabajo y pongámonos a trabajar.

Hagamos el dictamen, que nos convenzan con argumentos, no con verdades a medias, no con eso que hay dos precedentes. Está bien, pues, hemos votado la vez pasada y ahora tenemos otro tipo de criterio político y no votamos a favor, ¿es ilegítimo?, ¿es inconstitucional? No, pues.

Entonces, pues, no hagamos ese tipo de orientación sesgada porque confundimos a la opinión pública y hacemos aparecer al Parlamento no como un Parlamento que delibera, que expone razones. **(10)** No estamos en la edad de la rabia, sino de la razón y con argumentos convéznannos, porque si no nos dan argumentos, si solamente es el interés coyuntural de grupos que quieren tomar el Estado porque no lo pueden hacer a través de procesos legítimos electorales para llevar al país a una situación que no debemos volver a regresar, entonces que lo digan y hacemos la discusión política, ideológica, pero no que nos vengán a presionar que el Ejecutivo, que el Ejecutivo.

Miren, es hasta grave lo que se dice, hay un exceso de poder, ahora el Congreso tiene que someter su línea de acción política a los designios del Poder Ejecutivo, que se ponga de prioridad el proyecto del Poder Ejecutivo, no proyecto del poder Ejecutivo. ¿Y los problemas en los que el gobierno está hundiendo el país? Por favor.

Entonces, Presidente, las cosas en su lugar, aprobemos las herramientas de trabajo y vayamos a la discusión del dictamen. No le tenemos miedo, tenemos argumentos para poder justificar nuestro voto, no solamente ante ustedes, sino ante el país, porque nosotros hemos sido elegidos por la gente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

Era una interrupción, congresista Costa, la que está en la palabra es la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Me pide la segunda interrupción el congresista Mantilla.

La señora PRESIDENTA.— Ya. Congresista Mantilla, interrupción.

Señores congresistas, vamos a tener que cortar la interrupción cuando se alarga demasiado y se convierte en intervención.

Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, presidenta.

Yo estoy en interrupción, sí.

Presidenta, es que como decimos, este es un tema ideológico y yo solo quiero recordar las palabras del señor comunista, hace más de 50 años que lo dijo, Antonio Gramsci, italiano, mire lo que dijo hace 50 años: "La única forma que tenemos para hacernos del poder como comunistas no es lo que hizo Marx, nosotros debemos infiltrarnos en la sociedad, infiltrarnos dentro de la iglesia, infiltrarnos en la comunidad educativa lentamente e ir transformando y ridiculizando las tradiciones que se han sostenido históricamente".

O sea, esto que están haciendo, Presidenta, no es ninguna novedad, esto lo plantearon hace 50 años y esto, lamentablemente, el pueblo no lo entiende. Eso lo tenemos nosotros que, quizás, tenemos un poco más de posibilidad de leer estas cosas.

¿Cuál es el temor de que se espere esta opinión consultiva de la Comisión de Venecia? Como lo dije, Presidenta, el fin principal, primario de la Comisión de Venecia es el fortalecimiento para el mejor funcionamiento de las instituciones. Si ellos emiten una opinión, en el sentido de que esta cuestión de confianza que quiere presentar el Ejecutivo, si es que no se aprueba su proyecto, va a ser constitucional o no. Entonces, ¿qué va a pasar si dicen que no es constitucional y lo cierran el Congreso? Definitivamente estaríamos ante un golpe de Estado oleado y sacramentado, a lo cual se va a exponer el Presidente y los ministros que firmen el decreto supremo de cierre a un proceso penal futuro. Entonces, ese es el temor, Presidenta.

Yo creo que acá debemos, como le digo, esperar esa opinión. Yo particularmente a título personal, no a nombre de mi bancada, soy de esa opinión.

Muchas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mantilla.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchísimas gracias.

Yo ya di las dos interrupciones.

Me encantaría, si se la conceden.

Presidenta, por su intermedio, primero señalar las falsedades que se han vertido durante la discusión del cronograma de trabajo. Primero, se elude a una supuesta dilación, cuando todos los que hemos estado en este Congreso saben que todo el proceso de instalación se está cumpliendo reglamentariamente, no hay ningún proceso de dilación.

Se habla, señora Presidenta, de responsabilidad. ¿Qué es responsabilidad? Es cumplir con tus obligaciones. ¿Cuál es la obligación del parlamentario? Legislar, legislar de acuerdo a

cuál es la ley parámetro, la ley madre en este momento: la Constitución.

Pero lo que nos han planteado y no se le dice a la población es que los que nos están planteando es cambiar las reglas de juego y cambiar las reglas de juego significa patear el tablero.

Nos mienten y nos dicen: "esta es una propuesta en el marco de la Constitución". No, señores, esta no es una propuesta en el marco de la Constitución. Si fuera una propuesta en el marco de la Constitución simple y sencillamente podría señalar el artículo de la Constitución, lo que se está pidiendo es cambiar la Constitución, o sea, hacer una reforma constitucional, y esto también, señora Presidenta, hay que decirlo, no es una situación normal, es una situación extraordinaria y creo, señora Presidenta, señalar que nadie está por encima de la ley, nadie en este país debería estar por encima de la ley y tampoco utilizar atajos para llegar al objetivo.

Y también decirle que constitucionalmente y lamentable que legisladores que está aquí sentados por la voluntad popular le mientan a su población y le digan: "vamos a hacer la reforma constitucional, haciendo esta modificación podemos hacer el adelanto de elecciones". Las reformas constitucionales y también las leyes no van hacia atrás, no son retroactivas y entonces, señora Presidenta, la vía del atajo no es para retroceder.

Nos dicen: "no hay tiempo", no hay tiempo, señora Presidenta, porque la ley señala ahora un mandato de un calendario electoral, por eso es que no hay tiempo, porque si se hubiera previsto el adelanto de elecciones en la Constitución, efectivamente, habría todo el tiempo necesario, sino por eso es necesario hacer el cambio.

Después, señora Presidenta, los congresistas y los parlamentarios, sentados en esta Comisión de Constitución, tienen la obligación de hacer docencia.

Si bien es cierto no hemos recibido la formación cívica en nuestras escuelas, en nuestras casas, en nuestra familia de respeto y la vocación democrática, nosotros sí tenemos la obligación de hacerla, porque estamos sentados aquí por la voluntad popular para hacer leyes, para hacer respetar también las leyes. Si nosotros no somos capaces de respetarlas, cómo le podemos decir a nuestra población respeta la ley.

Pero además, señora Presidenta, introducen mecanismos inválidos, pero además una falsedad, dicen: "vamos a recurrir a la cuestión de confianza". Qué cuestión de confianza, a qué cuestión de confianza se puede recurrir cuando existe una reforma constitucional, la reforma constitucional ni siquiera puede ser cuestionada por el Ejecutivo, no puede ser observada. Si no puede hacer lo menos, que es observarla, no puede hacer cuestión de confianza.

Por eso, creo, señora Presidenta, que es imprudente generar falsedades y mentiras en el marco de un debate tan importante, como es esta propuesta que ha venido del Ejecutivo.

Pero además hay una cuarta falsedad, señora Presidenta, y se sigue, efectivamente, la Constitución: "no se puede hacer una consulta a Venecia porque no es vinculante". Efectivamente, no es vinculante, este es un país soberano y tomará la decisión como corresponde, desde la soberanía del Congreso en el marco de la división de poderes, en el marco de la ley, en el marco de la Constitución.

Pero además, señora Presidenta, después señalan y dicen: "pero también por si acaso ya envié mi carta a Venecia ¿no?", o sea, una contradicción, una ironía de Ripley, y creo, señora Presidenta, que este país sí merece seriedad.

Ningún país ha logrado crecer en base a la improvisación y a esa escasa mirada de visión de futuro del país, lo que necesitamos, señora Presidenta, es estadistas, estadistas que marquen las reglas de juego, estén dispuestos a respetarlas, pero sobre todo estén dispuestos a sacar adelante.

Señora Presidenta, ¿por qué fracasan las naciones? Las naciones no fracasan porque no tienen recursos naturales, porque no tienen o no preparan a su gente, también fracasan fundamentalmente porque no son capaces de respetar la institucionalidad, y esto sí es un estudio científico, señora Presidenta, y no como se pretende decir: "ahora vamos a hacer un estudio científico de lo que ya pasó". Lo que ya pasó en la época de Fujimori es otra situación, una situación diferente, por eso, y no se puede reglamentar y hacer legislación en función de situaciones coyunturales y mucho menos de situaciones creadas.

La responsabilidad que tenemos nosotros es darle estabilidad al país y esa estabilidad la necesita ahorita para generar empleo; la necesita ahora para atender la salud del país. Necesitamos hospitales, señora Presidenta, en este país, no tenemos una cama para quien viene de provincia y lo sufrimos día a día.

Pero, señora Presidenta, me extraña que aparezca en el Presupuesto de la República setecientos millones, cuando los médicos legistas para luchar contra la violencia familiar necesitan solo dos millones, dos millones para nivelar los sueldos que tienen en medio de un trabajo bastante difícil, pero para eso no hay presupuesto.

Tenemos la Ley aprobada desde el año pasado y no hubo presupuesto para ellos. Pero así como ellos, no hay para los trabajadores que vienen todos los días y los encontramos aquí en las afueras del Congreso, no hay presupuesto. Sin embargo, señora Presidenta, me sorprende que algo que todavía ni siquiera se aprueba, el cronograma de trabajo el día de hoy, ya apareció como algo que existe. Nunca había visto en toda la historia que exista presupuesto para algo que no existe todavía, que es el adelanto de elecciones.

Por eso, señora Presidenta, creo que sí es obligación de quienes hemos estado aquí en el Congreso, quienes hemos recibido el apoyo de la población, de hablarle con la verdad y no, señora Presidenta, colegas, en base a falsedades.

Creo que cada uno podrá señalar argumentos y serán argumentos válidos, rebatibles, pero en función de la verdad, no en función de enmascarar y decir: "esto es una propuesta en el marco de la Constitución". Si estuviera en el marco de la Constitución no necesitarías hacer reforma constitucional, así de simple, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Espinoza.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, Presidenta.

Le voy a dar la interrupción al congresista Gino Costa.

Pero yo le solicitaría, señora Presidenta, que las interrupciones sean breves, en general, sin importar el partido político, porque sino se tendrían que apuntar para que hagan uso de la palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chacón.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, Presidenta; muchísimas gracias, colega.

Solo dos comentarios a mi colega Javier Velásquez Quesquén, el primero, es que me alegra que reconozca que no hay un problema de inconstitucionalidad en relación con adelanto de elecciones y la posibilidad de hacer cuestión de confianza sobre una reforma constitucional, eso es nuevo para los que se oponen a esta iniciativa, pero la saludo.

Yo estoy de acuerdo con él que uno puede votar a favor o en contra, es perfectamente válido, lo que no es válido es decir: si yo estoy en contra de la iniciativa, que esa iniciativa es inconstitucional, cuando no lo es, que es lo que ha venido ocurriendo. Entonces, si usted reclama su prerrogativa de votar en contra, me parece bien, y me parece bien además que diga que vota en contra porque no le gusta, no porque no sea constitucional, porque lo es.

Segundo, Presidenta, el colega lo que hace es, digamos, pone de lado la discusión sobre la constitucionalidad, pero crea un nuevo cuco, ¿no es cierto?, que es el del chavismo, y yo solo hago un pequeño comentario: qué chavista puede ser el presidente Vizcarra, que nos propone este adelanto de elecciones, para irse del poder un año antes, si la característica central del chavismo es la concentración de todos los poderes del Estado en manos del Presidente de la República para perpetuarse en el poder. Es un chavismo bien particular este, —con esto termino— un chavismo bien particular el de un presidente que propone irse para levantar, entre otras cosas, su inmunidad un año antes.

Eso era lo que quería decir, Presidenta.

Muchas gracias; gracias, colega.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, Presidenta.

La segunda interrupción me la ha pedido la congresista Aramayo, y en el mismo sentido, siendo de mi bancada, lo cual no se diferencia, recordar que son interrupciones y no alocuciones.

Lamentablemente, el congresista Velásquez Quesquén también me ha pedido, pero siguiendo el reglamento, ya después de dos interrupciones no puedo dar otra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— *El engaño populista* es un libro que debería ser recomendado un libro de cabecera de varios quienes somos miembros de la Comisión de Constitución, y en ese libro, Presidenta, se cita cómo es que lo que se hace es generar brechas, y uno de los lados o el lado público o el lado de la ciudadanía tiene que identificar un enemigo.

Usted reconoce frases como estas: "hay que gobernar con el pueblo", "yo hago lo que el pueblo me dice", son frases recurrentemente señaladas en el libro *El engaño populista*, que le sugiero, con todo el aprecio que merece, al congresista Gino Costa revise.

Entonces, para dar la posibilidad de credibilidad al Presidente, señora Presidenta, he pedido que se agende la modificatoria constitucional, artículo 112, que impediría y le daría la posibilidad de cumplir al señor Vizcarra para no presentarse nuevamente, de manera reiterada, a la presidencia de la República.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, congresista.

Yo creo que el congresista Gino Costa ya debe de haber leído *El engaño populista*, si no lo ha leído, pareciera que sí. (11)

Bueno, señora presidenta, la verdad que está discusión me parece sumamente válida, positiva, porque la población en estos momentos nos está mirando.

Y la población, si bien es cierto en un primer momento se pudo haber dejado llevar por estos discursos de plaza, creo que está cada vez más consciente de que los problemas del Perú son otros.

Decirle, señora presidenta, de que la crisis no es una crisis política. La crisis no es una crisis congresal. Estamos ante una crisis presidencial.

Esta crisis presidencial es única y exclusivamente generada por un presidente que se ha olvidado de gobernar. Un presidente, señora presidenta, que deja morir a los niños porque no hay incubadoras. Un presidente que inaugura carreteras y dice que después las va a hacer. Un presidente que ofrece hospitales y escuelas, y hasta ahora no hemos visto nada.

Señora presidenta, creo que el país cada vez es más consciente de que esta es una crisis presidencial. Y ahí está el temor de aquellos que quieren ir en contra de la Constitución, porque saben que se les acaba el tiempo. Porque saben que la población cada vez más se da cuenta de que hay una crisis presidencial.

Tienen miedo, señora presidenta. Por eso, quieren apurar absolutamente todo, de que efectivamente aquella población silente, que es la mayoría, en todos los casos lamentablemente, también se pueda organizar.

Esa mayoría que representa al Perú emprendedor, no a aquellos de ONG, no a aquel Perú que vive de dinero de fuera por diferentes gobiernos y que logra de alguna manera estar en todos los gobiernos —la verdad, eso sí, me parece todo un reto, que algunos saben cumplir muy bien—, sino ese Perú emergente, ese Perú que se levanta a las 6 de la mañana a trabajar todos los días, al mercado, que vende mate en las esquinas, ese Perú que tiene que llevar a sus hijos a un hospital donde no hay camas, a esas mujeres que tienen que dar a luz y sus hijos mueren porque no hay incubadoras.

Ese es el Perú, señora presidenta, mayoritario. Ese Perú quiere que le solucionen los problemas. No que estemos en demagogia para cambiar un modelo económico simplemente porque a algunos no les parece.

Les guste o no les guste esto se ve en las urnas, y las urnas ya hablaron. El pueblo nos ha elegido por cinco años. El cargo de congresista es irrenunciable.

Además, como bien ha dicho la congresista Marisol Espinoza, no sería retroactivo. Si es que hubiese un cambio constitucional, que por supuesto se pueden hacer cambios constitucionales porque están previstos los mecanismos, pero no es retroactivo. Tendría que aplicarse, entonces, para el Congreso que sea elegido en el 2021, y a ellos tendrían que recortárseles el período ya no a cinco años sino a cuatro, igual que el período presidencial.

Aquí estaríamos hablando, señora presidenta, de un tema constitucional. Aquí nadie dice que la Constitución no se puede cambiar. Por supuesto que se puede cambiar. Pero respetando los mecanismos que la misma Constitución prevé, sino se convierte en inconstitucional.

No soy abogada, señora presidenta, y la verdad que me sorprende mucho de escuchar a muchos abogados sin este tipo de conceptos, que me imagino son básicos en el primer o segundo año de derecho. Y a veces solo se necesita un poco de sentido común.

Señora presidenta, no me deja de sorprender... Qué pena que se haya ido el congresista Lescano. Pensé que el congresista Lescano, en mis casi 15 años de congresista, era lo máximo que iba a escuchar en cuanto al engaño populista.

Él también debe haber leído el libro, hablarle a las cámaras, pero ahora veo que tiene un pupilo maravilloso, que es el congresista Gino Costa, que dice medias verdades todo el tiempo —no le voy a decir mentiroso—, no sé si por desconocimiento o

porque está acostumbrado a que con eso la población se va a confundir.

Pero creo que aquí debemos tener mucho más respeto, señora presidenta, por la ciudadanía. La ciudadanía es mucho más inteligente de lo que pensamos, y entiende mucho mejor de lo que creemos estas cosas. Lo que pasa es que no tienen tiempo para estar pegados a la Comisión de Constitución o estar viendo estos temas porque tienen que trabajar, porque tienen que mantener a sus hijos.

En ese sentido, el congresista Gino Costa, entre muchas otras cosas, pero voy a señalar esta como ejemplo para ya de alguna manera cuestionar todo lo demás que dijo, es que él dice que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado respecto a la cuestión de confianza.

Falso, señora presidenta. El mismo presidente del Tribunal Constitucional, en entrevista en vivo con *Canal N*, ha dicho que ellos no se han manifestado acerca de los temas de cuestión de confianza y de adelanto de elecciones.

Es más, ha dicho —y lo cito, para quien lo quiera buscar— que si es que hubiera una consulta al TC sobre este tema, se demoraría por lo menos cuatro meses.

Entonces, de qué estamos hablando, señora presidenta. Más aun, algunos han dicho que el Tribunal Constitucional se equivoca, y que los constitucionalistas expertos se equivocan, porque no piensan como él.

Señora presidenta, eso ya en realidad suena a totalitarismo.

Justamente esta Comisión lo que va a hacer es discutir. Discutir, señora presidenta, esta iniciativa.

Y recuerdo al chavismo, porque el presidente Chávez, y el chavismo en general, cree que el voto popular es válido única y exclusivamente cuando les gusta el resultado, cuando son ellos los que tienen la mayoría.

No olvidemos que en la última asamblea, la oposición votó mayoritariamente por opuestos al gobierno chavista. ¿Y qué hizo el chavismo? Creó paralelamente otro congreso, porque no les gustaba.

¿Cuál es la razón, señora presidenta, que esgrimen el presidente y los que siguen para cerrar el Congreso y para decir que hay una crisis? Única y exclusivamente que no se pueden lograr consensos.

El presidente dice: "No se pueden lograr consensos. No me dejan gobernar".

Señora presidenta, los consensos se construyen. Y se construyen a través del diálogo, a través de la tolerancia y a través de la verdad. No se construyen pateando con quienes quiere conversar.

La incapacidad del presidente, que ha generado la crisis presidencial, no puede ser razón suficiente para cambiar las reglas de juego de la Constitución.

Más allá de cualquier cosa, señora presidenta, nuestro primer deber como congresistas electos es defender la Constitución. Esta es la ley de leyes que debemos de defender, no a uso y abuso de algún aprendiz de dictador. No a uso y abuso de alguien que lamentablemente quiere tener todos los poderes del Estado.

Para nadie es un secreto que entre la Fiscalía y algunos fiscales, para ser más exactos, y Palacio de Gobierno, hay una relación directa, el Poder Judicial, la Fiscalía. Y ahora quiere justamente cerrar el Congreso, porque el Congreso no le hace caso al señor. Que alguien le explique que el Congreso no tiene mandato imperativo.

Aquí no se trata de que, ah, como he escuchado de algunos congresistas muy sorprendidos, no el presidente ha dicho que se tiene que discutir, el presidente ha dicho que no podemos esperar, que el presidente ha dicho que esto es prioridad, el presidente ha dicho que si no hacen lo que él quiere entonces lo cierra.

Señora presidenta, eso me suena a dictadura pura y dura. Porque, señora presidenta, cuando se quiere el consenso, se construye. Nosotros estamos acá por la voluntad del pueblo a través del voto popular.

Tendrá que esperar lo que tenga que esperar, según la Constitución para volver a postular. Porque aquí, señora presidenta, hay gato encerrado. Claro. "No, yo también renuncio".

Mi pregunta es la siguiente: ¿Y va a poder volver a postular en el 2021? Nosotros los congresistas, como no terminó el mandato, ¿la ley se nos aplica? Digo. Hay muchas preguntas. Y siempre, lamentablemente, algunos buscan interpretaciones auténticas que les conviene.

Sí, como en el caso del presidente Fujimori, ahora que el congresista Quintanilla se sonríe. Por supuesto que sí. Y vea cómo terminó, congresista Quintanilla. Preso. ¿Cómo terminó? Con gente persiguiéndolo por años.

Pero hubo una diferencia, señora presidenta. Una pequeña diferencia: Ahí no morían los bebés por no tener incubadora. Ahí la gente no moría porque no hubieran hospitales. Ahí los niños tenían donde estudiar. Y podría dar muchos ejemplos.

¿Eso es una excusa? Tal vez no. Nosotros lo hemos dicho en innumerables ocasiones, y lo vuelvo a repetir. El 5 de abril no se debió de dar.

Y el pueblo lo pidió, congresista Costa. Usted de alguna manera salió a la política defendiendo eso con el señor Toledo, que ahora también está preso. Con la vincha, exigiendo el retorno de la democracia. Y ahora verlo a usted avalando y apoyando lo que antes combatió, la verdad me llena de confusión. En fin.

Esto va a ser un debate largo, señora presidenta. Y tendremos que debatir, porque para eso está el Congreso. Primeramente, para ver si es constitucional. Y luego de eso, nos cierran o no nos cierran, nuestra obligación es el Congreso y es la historia

al final. Nos guste o no nos guste quién tendrá la última palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, una vez más: Estamos debatiendo el plan de trabajo. Debemos entrar al voto terminado este debate, por favor.

Congresista Alberto Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, tenemos que ver que este problema es fundamental y estrictamente un problema de nosotros los peruanos. Tenemos que ajustar nuestros cronogramas a las necesidades políticas que tiene la política del Perú.

En tal sentido, señora presidenta, no podemos, como han dicho algunos, esperar a que sea respondida la consulta que se ha hecho a la Comisión de Venecia, y esta ha dicho, a su vez, que recién trataría el tema el 11 y 12 de octubre.

Nosotros tenemos que ver si es conveniente o no esperar hasta esa fecha. Y nosotros decimos que la crisis política que vive el Perú no permite esperar hasta esa fecha.

¿Por qué decimos crisis política? Porque ciertamente tenemos que —y concuerdo con varios colegas que han intervenido, de las posiciones contrarias a la nuestra— el presidente de la República tiene dificultades o no puede gobernar el país, uno, porque no tiene un partido político que lo respalde. Prácticamente ha desaparecido lo que era Peruanos por el Kambio.

Y, en segundo lugar, tampoco tiene una bancada lo suficientemente sólida que lo represente en los debates, con las distinguidas presencias de lo que queda de lo que era este partido que ganó el Poder Ejecutivo en las últimas elecciones.

Entonces, tenemos un Poder Ejecutivo que tiene limitaciones al margen de las personas.

Y por otro lado, tenemos una mayoría en el Congreso de la República que tiene una tremenda confusión cuando desde un inicio, por las declaraciones propias de su lideresa política, la señora Keiko Fujimori, pretendió asumir papeles y roles de gobierno desde el Congreso, cuando por la división de poderes en una república democrática como la nuestra son funciones distintas.

Y es el error político que está cometiendo el actual presidente del Congreso, el señor Pedro Olaechea, cuando dice que lo urgente es resolver problemas que le corresponden al Ejecutivo, y que no deberíamos abocarnos hasta que esos problemas sean resueltos en el Congreso.

Tenemos que entender que nosotros como Poder Legislativo tenemos funciones distintas a las del gobierno. Y aquí sí podemos debatir este problema de cómo salir de la crisis política.

Hay el debate respecto a que si esto es o no constitucional.

(12)

Si aplicamos estrictamente la Constitución, eso no está todavía contemplado en esta. Pero, igual que la crisis en el 2000, se recurrió a una modificación constitucional para precisamente viabilizar el recorte del período presidencial y recorte del Congreso, cuando el en ese entonces presidente de la República, el señor Alberto Fujimori se fue del país y renunció mediante un fax. Hubo una crisis política que fue resuelta.

Entonces, la propuesta de modificación constitucional tiene que hacerse de acuerdo a lo que plantea quién. Y eso hay que discutir, si la propuesta se ajusta o no a los procedimientos que establece esta Constitución. Y en mi opinión, sí se ajusta.

Precisamente para que sea viable el recorte del período de gobierno en el país, tanto del Ejecutivo como del Legislativo esté, de acuerdo a la Constitución, hay que seguir el procedimiento que esta determina. Y eso está absolutamente claro.

En el debate si es que esto está permitido o no, presentar una cuestión de confianza respecto a una modificación constitucional, tenemos que leer claramente la Constitución. En el 206 dice: "La reforma constitucional no puede ser observada por el presidente de la República".

Una vez que el Congreso, de acuerdo a procedimiento establecido en esta Constitución, aprueba una reforma constitucional, el presidente no puede observarla. La facultad de presentar una cuestión de confianza, está en otro artículo, y nada tiene que ver con este tema.

El artículo 134 dice: "El presidente de la República está facultado para disolver el Congreso, si este ha censurado o negado su confianza a dos consejos de ministros".

Entonces, si es que estamos ante esa situación, el presidente o el presidente del Consejo de Ministros pedirá el voto de confianza o los congresistas que tienen la facultad de hacerlo presentarán una moción de censura. Y si ajustamos a esto y le negamos la confianza o censuramos, se podrá dar esa figura. Pero son cosas absolutamente distintas.

En mi opinión, hay juristas, hay constitucionalistas que señalan que porque no ha podido observar el presidente una modificación constitucional, no podría presentar una cuestión de confianza. En mi opinión, son temas absolutamente distintos, como también se han pronunciado varios constitucionalistas en el país.

Para nosotros, sí es un tema que se ajustaría a la Constitución.

El otro debate.

Han planteado ahí que nosotros queremos plantear un régimen chavista, etcétera, y que presentan como que la economía gracias a esta Constitución ha mejorado tremendamente en el país.

Quiero recordarles que la economía en el mundo ha disminuido entre el 2000 y el 2015 en un 20%, porque hay una situación de crecimiento económico en el mundo. Eso lo vemos por el avance de la ciencia, el avance de los descubrimientos, el avance de la producción.

La crisis económica de pobreza que hay en importantes sectores todavía en el mundo, no es un problema de escasez, es un problema de desigualdad en la distribución de la riqueza. Hoy hay ricos como nunca antes lo ha habido, y a un nivel como nunca antes lo ha habido. Y la desigualdad se ha incrementado. Eso hace la necesidad de tener que modificar los esquemas económicos que hay en el país.

Aquí señalo yo: ¿Ustedes creen que una economía puede marchar sanamente si no tiene una planificación adecuada? La planificación no es sinónimo de comunismo.

Me pide una interrupción la congresista Cecilia Chacón. Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, congresista.

El congresista Quintanilla dice que este modelo de alguna manera no ha permitido el crecimiento económico y la mejoría de la ciudadanía.

Sin embargo, no nos olvidemos, señora presidenta, que este modelo económico es el que ha permitido crecer a 7% anual los últimos 20 años. Es más bien hoy, que se quiere implementar otro modelo económico, que hemos crecido cero.

Creo que los números no mienten.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Ciertamente no he sostenido en ningún momento que este modelo no ha permitido crecer.

Lo que sostengo es que este crecimiento se ha dado por un crecimiento de la economía mundial, y la economía del país también, y pueda que tenga que ver este modelo. Pero este modelo ha permitido el crecimiento de la desigualdad.

Eso tiene que estar absolutamente claro, que son temas absolutamente distintos. Eso debatámoslo sobre la necesidad o no de reformar la Constitución.

El problema de la corrupción se da cuando hay una concentración del poder, cuando hay posiciones dictatoriales. ¿Por qué? Porque no hay una sólida división de poderes. Y la división de poderes tiene que ser lo suficientemente fuerte y sólida para que un poder controle al otro. En eso estamos absolutamente claros.

Por ejemplo, ya tenemos la experiencia del gobierno de Fujimori, cuando concentró el poder, cuando disolvió el 1992 el Congreso de la República, en qué terminó. Terminó en uno de los gobiernos más corruptos de la historia. Y eso lo saben bien los parlamentarios del frente.

Me pide una interrupción el congresista Javier Velásquez.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Quisiera que me diga, para aleccionarme, en qué parte del mundo en un país hay igualdad. Y cómo entiende usted la igualdad.

Usted habla de la desigualdad, pero en qué parte del mundo. Quisiera que nos aleccione.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta, interrupción.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Tomando las mismas palabras de Javier Velásquez, agregaría algo más.

¿En qué parte del mundo el poder constituyente responde al Poder Ejecutivo? ¿En qué parte del mundo el Poder Ejecutivo, un presidente de la República, es quien tiene facultades constituyentes?

Que tenga iniciativa para generar la discusión sobre una reforma constitucional, es una cosa. Pero la deliberación sobre una reforma constitucional es en esencia una facultad del pueblo que se delega a través de democracia representativa al Parlamento.

Esa es la esencia de esta discusión, presidenta, no me quiero extender, pero por eso mismo, hay quienes creemos que si el presidente de la República quiere el adelanto de elecciones modifiquemos el artículo 115 de la Constitución, no la fórmula que nos está planteando. Y con el 115, ante la renuncia del presidente de la República, vamos a elecciones generales.

Esa es la discusión que tenemos que tener sin alterar el espíritu de la Constitución.

En cierta manera felicito que ya estemos entrando de alguna manera al debate de esta reforma, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Presidenta, dos temas:

Es cierto que la igualdad absoluta no existe en el mundo. No hay ningún país que tenga igualdad absoluta. Es parte de la naturaleza humana el ser solidarios, y una de las funciones del Estado precisamente es tener funciones solidarias de redistribución de la riqueza.

También es parte de la naturaleza humana la competencia. Y parte de la evolución social, política y económica se da en base a la competencia.

Entonces, el problema es construir...

Ya di dos interrupciones. Es un problema de Reglamento. Si usted lo permite, puede intervenir la congresista para que contribuya teóricamente a este debate. Si es que cree conveniente.

La señora PRESIDENTA.— Brevemente, por excepción, congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Creo que todos nos debemos de respetar.

Como ha dicho Cecilia, no importa de qué partido sea. Y creo que le tengo que agradecer al congresista Quintanilla por concederme el minuto de excepción.

El congresista Quintanilla decía: "Hay que ser solidarios". Entonces, la reforma también tiene que venir siendo solidarios para los notarios, que es un tema pendiente. En Estados Unidos todos los abogados son notarios.

Ahí vamos a hablar de una política justa, solidaria y equitativa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Creo que una ante esa insinuación, diría que es una insinuación subalterna.

Soy notario, no lo he escondido. Lo he declarado públicamente, y todo el mundo lo sabe. Estoy con licencia.

Pero hay en el régimen notarial dos sistemas: El sistema latino, que es el que tenemos nosotros, y es el que está ganando más presencia en el mundo, porque su existencia se basa en la solución del problema sino en la creación de problemas.

Y el sistema al cual usted se refiere, que todo el mundo tiene una función legislativa en el mundo sajón, que es el otro sistema notarial, ciertamente está en retroceso. Eso podemos discutirlo en su momento.

Entonces, ante esa insinuación que usted hace, le pediría fraternalmente, para que no quede como una interpretación que es para bajarle la llanta a quien está interviniendo, lo discutamos en su momento.

Creo que hay que ser solidarios. No planteo ningún privilegio.

Bueno, sigamos en el tema.

Yo decía, ante una pregunta del congresista Velásquez Quesquén, no hay igualdad absoluta. Pero sí podemos ir a disminuir la desigualdad.

Lo que pretendemos nosotros es tener un Estado absolutamente eficiente. Un Estado que ayude a la redistribución de la riqueza mediante un sistema de absoluta calidad en la educación.

Creo que la educación de calidad desde el sector público y del sector en general, es una de las cuestiones más redistributivas que hay.

En segundo lugar, el Estado también debería asumir funciones de seguridad social y de salud en forma solidaria.

Es inadmisibles que en un país que todavía haya enfermedades consideradas catastróficas. Si a uno le da cáncer, destruye a la persona pero también destruye la economía.

Todas esas funciones de atender enfermedades catastróficas deberían estar en manos del Estado, por un sistema colectivo de seguridad social. Y eso es lo que pedimos nosotros.

Pedimos también un Estado en el que cual se tenga un sistema de contratación que no sea permisible a la corrupción.

Venimos sosteniendo desde Nuevo Perú que la corrupción se da porque tenemos un sistema económico y de contratación amparado por esta Constitución que permite la corrupción.

Cuando a uno le dicen que vamos a construir un edificio equis, que vale 100 millones, antes se decía que uno concursaba y el que ganaba al menor precio lo hacía, y en el precio final que se le pagaba podía reajustar entre el 10% para arriba o para abajo, por algún imprevisto. Pero ahora no. Se le permite a la persona que gane que él mismo se valore. Y se valoriza cuatro, cinco o seis veces. Todavía se le permite las adendas y se multiplican los precios. Y eso da lugar a corrupción.

La reconstrucción en el norte nosotros venimos advirtiéndolo, porque no existe planificación y porque existe ese sistema corrupto, que va a terminar en corrupción, y va a terminar en ineficiencia.

Es lamentable decirlo, pero así está ocurriendo. Y eso tenemos que cambiar.

Señora presidenta, creo que nosotros tenemos que resolver este problema. Por eso, creemos que el cronograma político para enfrentar la crisis política que vivimos, que tiene que ver con un Poder Ejecutivo que no tiene la capacidad de gobernar, no resuelve los problemas.

Por otro lado, tenemos un sistema en el Congreso de la República que pretende gobernar sin haber sido elegido para ello. Y tenemos un marco constitucional proclive a la corrupción que permite el incremento de la desigualdad.

Vayamos a eso. Enfrentemos eso. Esa urgencia política nos exige que tengamos que tomar posición pronto respecto a la propuesta del Ejecutivo. Y no nos escudemos en que vamos a consultar a la Comisión de Venecia, y que por cuestiones de buenos modales vamos a esperar que ellos nos resuelvan.

Es urgente enfrentar este problema. Y si no tenemos una posición concordante con la mía y no vamos a votar, asumamos la responsabilidad. No nos escudemos en el paso del tiempo. Tomemos una posición.

Eso es lo que planteo, señora presidenta. Por eso, nos ratificamos en que debe haber un cronograma para atender esta propuesta del Ejecutivo que está reconociendo en la práctica que no puede gobernar, llamémosle incapacidad, llamémosle limitaciones, llamémosle lo que sea, pero no puede gobernar.

Y tenemos un Poder Legislativo también con una pérdida notoria de legitimidad y que requiere ser subsanada.

Y para nosotros el adelanto de elecciones es el mecanismo que debería implementarse, dentro de los mecanismos establecidos en la Constitución.

¿Se requiere una modificación constitucional? Sí. ¿Es permisible que se proponga? Sí. Y quien va a decidir el poder que tiene la

facultad, es el Congreso. Y se debe recurrir al referéndum para que la ciudadanía se pronuncie como soberano de todas las acciones de un gobierno y de las decisiones desde el Legislativo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, quiero dejar a salvo la honestidad de Alberto Quintanilla. Su honestidad ideológica aquí, con el que discrepo ideológicamente, y tratamos de hacerlo con la mayor altura y respeto.

Pero cuando se quiere vincular el modelo económico a la corrupción, yo también podría hacer una disquisición. Solamente en América Latina, quienes han promovido a profundidad y con intensidad de industria multinacional la corrupción han sido los modelos llamados "progresistas". (13)

Por eso es que cuando alguien dijo lean *El engaño populista* de Axel Kaiser, que es un economista liberal, y Gloria Martínez, que se están desplazando por toda América Latina, ahora hay, me gustaría que reflexionen sobre un libro muy importante, no todo lo que dice lo comparto, lean la *Fatal ignorancia* de Axel Kaiser, el mismo autor de *El engaño populista*. Y dice algo categórico, como los llamados liberales sufren de anorexia cultural —no lo digo yo— frente al llamado progresismo.

Miren, hoy día las sociedades debemos estar más preocupados en resolver la pobreza y no caer en ese bendito dogma de la famosa desigualdad, porque nosotros como país, yo prefiero que aquel que no tiene para comer, no tiene un trabajo, lo arranque de la pobreza y luego veamos el tema de la famosa desigualdad, porque tiene que ver mucho, usted tiene lo que de repente yo no tengo, yo tengo más de lo que usted tiene, y de repente lo hemos hecho con el esfuerzo, con nuestro trabajo, con la oportunidad que hemos tenido. De eso podemos hablar en el debate, si debemos promover la igualdad de oportunidades o que hayan un conjunto de oportunidades para que cada quien, de acuerdo a su capacidad, pueda desarrollar su proyecto de vida.

Me pide una interrupción el congresista Quintanilla.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Brevemente porque voy a pedir permiso para ir a votar.

El tema es, miren, tenemos que leer varios textos, también leamos a Josef Stiglitz, Premio Nobel de Economía, que dice que cuando una economía se centra en la explotación desmesurada y voraz de los recursos naturales sin planificar el futuro, cae en pobreza.

Veamos.

Y en segundo lugar, las estadísticas mundiales dicen que uno de los gobiernos más corruptos del siglo pasado en el todo el mundo es el que tuvimos en el Perú. Y veamos qué errores se cometieron y por qué condujeron a ello.

Me sorprende gratamente la posición de la congresista Chacón, que dice, digamos, que, efectivamente, quien hizo el golpe del 92 terminó en la cárcel, se refiere a Alberto Fujimori. Yo saludo ese deslinde que hacen implícitamente con el gobierno, que su partido precisamente apoyó y fue parte.

Bueno, yo voy a pedir permiso ahora, presidenta, para ir a votar. En este momento hay una votación importante en el Congreso.

Gracias.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, para terminar.

Yo creo que este debate ideológico puede ser enriquecedor cuando se tenga el dictamen.

Me pide una interrupción la congresista Chacón, con mucho gusto, si fuera la tercera le pongo mi tiempo con tal que ella hable.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, congresista.

Sí, simplemente aclarar. Yo no he hecho un deslinde de mi partido, yo soy fujimorista, si bien es cierto no estuve en el gobierno de los 90, soy fujimorista y lo seguiré siendo. No es ese el tema.

Pero uno tiene que reconocer cosas positivas y cosas negativas. Si bien es cierto yo no estuve en ese gobierno, no era parte del partido, no voy a decir que no recuerdo porque era muy joven, pero no era parte de ese partido. Sí creo, señora presidenta, que en ese momento el pueblo lo pidió, muchos lo aplaudieron, y lamentablemente ahora nuestro líder histórico está preso. Yo creo que injustamente preso, porque las razones por las que está encarcelado no tienen nada que ver con el 5 de abril, recordemos.

Entonces, yo sí creo que está injustamente preso.

Lo que yo digo y me refiero, señora presidenta, es que efectivamente eso trajo muchas consecuencias judiciales, no solo para él, sino para muchas personas que estuvieron durante su gobierno, así como ahora, si vuelve a suceder, no solamente será juzgado el presidente Vizcarra, sino todos sus ministros y todos aquellos que lo apoyen para el cierre del Congreso, si es que esto sucedería.

Gracias.

Y yo siempre he sido muy objetiva y reconozco, congresista Quintanilla, con mucho respeto que siempre le he tenido, los aciertos y también los errores que hubo en el gobierno de los 90.

Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Velásquez.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Termino diciendo, Presidenta, que nosotros, el partido luchó para el restablecimiento de la democracia el año 2000 justamente porque el expresidente Fujimori interpretó la Constitución para

reelegirse por tercera vez. Por eso los contextos políticos y sociales son diferentes y no se pueden homologar.

De tal manera que así como con la misma razón con la que nos opusimos a que se alargara el mandato porque no tenía refrendo constitucional, con ese mismo argumento nosotros ahora tenemos una posición, tenemos que hacer en lo posible que las reglas de juego se respeten, especialmente la Constitución.

La Constitución no es una herramienta política para que un gobernante que está de paso pueda resolver sus contingencias políticas, la Constitución se modifica y se reforma por eso, como somos un poder constituyente delegado, por eso es que el pueblo que ha votado por esta Constitución, porque fue llevado a un referéndum, ha querido, y siempre es así en la tradición republicana, de que la facultad de la reforma constitucional la tenga el Congreso. Esa es la pregunta, Presidenta. El tema de confianza, el tema de que haya adelanto o no de elecciones, si es constitucional o no, a mí me parece una discusión bizantina. Aquí lo que tenemos que definir es, ¿quién tiene facultad para modificar la Constitución, el Congreso o el Poder Ejecutivo? Los que auspician que sea el Poder Ejecutivo es porque ahí hay una concentración de poder. Eso es lo que hizo el año 98 Chávez.

Y recuerden, y les voy a pasar, cuando a Chávez lo entrevistan en un medio televiso internacional, dice, "yo no voy a acortar el mandato, no voy a cerrar el Congreso". Así comienzan las aventuras populistas y autoritarias, así comienzan.

¿Usted cree que yo le voy a creer al señor Vizcarra, que dijo que iba a la bicameralidad, vino su Primer Ministro y su ministro de Justicia, el mago de la modificación constitucional, y votaron a favor de esto y después la bajó?

¿Creen que cuando él ha hablado de la segunda reforma de la inmunidad, cuando salen los ministros y dicen, sabes qué, estamos de acuerdo en las cinco reformas, y luego viene el Presidente el 28 de julio y dice vamos a cortar el mandato, yo le voy a creer?

Tengo el derecho como ciudadano a creerle o no, pero tengo una responsabilidad para con el respeto a la Constitución y a la ley.

En ese sentido, Presidenta, esperemos que aprobemos el plan de trabajo, que al final de cuentas no es el tema de fondo, porque queremos dar la batalla ideológica, porque ese es un tema ideológico, y en ese sentido podamos ir a la discusión del dictamen de la comisión, y sé que va a poder persuadir a algunos colegas congresistas para entender que ser honestos con nuestros electores es mejor que disuelvan el Congreso y acabamos con los males, a ir a la aventura de un recorte del mandato, que lo único que vamos a hacer es privilegiar al Presidente de la República, que así como está ahora usando los recursos públicos del Estado para hacer activismo y campaña a favor del recorte presidencial y congresal, inclusive desprestigiando no al Congreso sino a las instituciones.

Entonces, por favor, eso hay que ahorrarle a los peruanos y mejor vamos a una disolución del Congreso y se convoque a nuevas elecciones parlamentarias.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, en realidad hemos iniciado el debate de temas de fondo y deberíamos, con el respeto que se merecen todas las intervenciones anteriores, sin embargo, votar un plan de trabajo que incluya una metodología y unos plazos acotados del tema de proyecto de ley de adelanto de elecciones generales en los plazos, porque hay unos plazos electorales. No porque el señor Vizcarra lo quiera o no, antes se planteó, recordemos que el proyecto de ley del Ejecutivo plantea unos plazos en setiembre.

Yo he escuchado a los propios congresistas que han votado que están señalando posiciones contrarias a que se pueda debatir con prioridad o poniendo prioridad, celeridad de manera manipuladora del lenguaje, porque aquí lo que tenemos es, uno, prioridad es una atribución que tienen los proyectos de ley del Ejecutivo, les guste o no. Celeridad tiene que ver con los temas relacionados con los plazos electorales que están planteados en el propio proyecto de ley.

Entonces, es un absurdo, presidenta, que se quiera oponer el tema de la prioridad a la celeridad que plantea los plazos electorales, y que encima se argumente que eso no es respetar los marcos legales, etcétera.

Entonces, Presidenta, no opongamos en estos juegos de palabras lo que no corresponde, en todo caso, a la verdad, sino a una clara intencionalidad política de si no archivar el proyecto de ley es generar unos plazos que no estén determinados, que es otra manera de archivarlo, y eso sí sería una jugarreta inaceptable.

Entonces, me parece que es importante que en este caso, más allá de la inquina o el apoyo que se le quiera dar al presidente Vizcarra, las calificaciones que quieran dar, es, uno, ¿hay prioridad de los proyectos de ley del Ejecutivo, y eso es de carácter constitucional? Sí. ¿Y creemos que efectivamente haya un cauce constitucional e institucional para la solución de la crisis política? Sí. ¿Y el Congreso tiene que cumplir ese rol? Sí, guste o no guste.

Y hay unos plazos que tienen que ver con los temas de los plazos electorales, es la Ley Electoral que este mismo Congreso ha aprobado. Entonces, hay que combinar, en vez de oponer el tema de prioridad, que es mandato constitucional, al tema de celeridad, que es mandato legal, porque hay unos plazos para tomar decisiones, y hay que salir de esa falsa oposición, presidenta.

Entonces, en ese sentido debería incluirse, si se quiere votar y aprobar el plan de trabajo de la comisión, ambos elementos. Es

decir, el respeto a la prioridad que tienen los proyectos, y lo dice el plan de trabajo, pero lo que no lo dice y no lo establece claramente y de ahí la carta que he enviado a la presidencia, es que fijen los plazos. Y esos plazos debieran estar marcados por el calendario electoral.

Entonces, Presidenta, debería llegar con un dictamen a más tarde fines de la segunda semana de setiembre o más tardar la tercera semana de setiembre, para poder aprobar y llevar al Pleno un dictamen, que podrá ser archivado, que podrá ser rechazado si quieren, como efectivamente se ha manifestado ya.

Ahora, creo que, segundo, hay que aprobar, presidenta, el tema que usted llevó a votación, para que pase a Orden del Día, de que la comisión se declare en sesión permanente. Por una razón.

Saludo que mi colega, el congresista Velásquez Quesquén, haya señalado claramente que hay la necesidad de un debate ideológico, político, jurídico constitucional, y que tengamos ese debate, que no le corramos al debate. Porque ahora se nos viene a decir que el libro de texto para el debate ideológico va a ser el libro *El engaño populista*, auspiciado por una fundación, como la fundación Rafael Pino, que ha mamado de la teta del Estado, de RENFE, y que por otro lado ha sido exonerada de sus responsabilidades en la corrupción española conocida célebremente, justamente por prescripción. Es decir, por cosas similares que aquí se juega.

Entonces, vamos al debate ideológico.

La congresista Patricia Donayre pidió, por ejemplo, un informe al grupo Paniagua sobre el tema de la consulta, la dimensión constitucional y las implicancias constitucionales de la consulta que a título personal hizo el presidente del Congreso a la Comisión de Venecia.

¿Y ahí qué se señala? Se señala claramente que hay precedentes constitucionales sobre el recorte del mandato presidencial.

Entonces, vamos al debate sobre esos temas, pero en ese orden, presidenta.

Pero para que haya ese debate, que yo creo que más allá del libro Coquito que están colocando ahorita como tema del engaño populista tal cual igual podríamos pedirles que vayan a leer filósofos más serios como Ernesto Laclau, sobre el tema de *La razón populista*, y vayamos a esa discusión.

Ojalá que en este Congreso estemos en capacidad de ir a una discusión ideológica, filosófica, ¿a qué temerle? Que vayamos, además, a una discusión de carácter política. La falta de voluntad de este parlamento y el deseo de este parlamento de señalar que los problemas los ha generado el presidente Vizcarra, cuando aquí en realidad los problemas tienen nombre concreto, ¿verdad?, de la falta de credibilidad, de legitimidad frente a la población, tiene nombre concreto, se llaman ex miembros del CNM, se llamaban señores Hinostroza, se llaman señores Chávarry, se llaman inmunidad parlamentaria usada para la impunidad. Así se llama el carácter de la responsabilidad de

la falta de legitimidad que está teniendo el Congreso de la República.

Pero vayamos a ese debate en buena lid, y para eso, presidenta, creo que es muy importante que no escondamos las razones que podamos tener de carácter político, ideológico, constitucional y jurídico.

Y en ese sentido, Presidenta, para que eso ocurra, creo, presidenta, que debemos, uno, votar el tema del plan de trabajo que incluya plazos que no tienen que ver con el capricho, como ha señalado acá, el señor Vizcarra, tiene que ver con el tema de los plazos para convocar a elecciones **(14)** Porque si aquí no se quieren acotar los plazos para tener un dictamen aprobado sobre este tema o desaprobado o archivado, si no quiere hacer eso, y lo que se quiere encontrar es un subterfugio, un mecanismo engañoso para decir, "no, sí, lo hemos debatido pero no nos dieron los plazos". No, pues, Presidenta, aquí ya nadie está chupándose el dedo ni la ciudadanía tampoco.

Entonces, creo, Presidenta, y le pido, con eso quisiera concluir, que, efectivamente, si va a aprobar el plan de trabajo y se va a votar, se acoten los plazos para tener el dictamen del Proyecto de Ley de adelanto de Elecciones Generales sea como archivo o sea como enviado para el debate en el Pleno.

Y dos, que efectivamente se vote, se ratifique la votación. O, en todo caso, si quieren corregir su voto, el tema de declaración de sesión permanente en esta comisión.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Hemos agotado el debate.

Al congresista Arana, con todo respeto, le tengo que decir que los plazos están contemplados en el Reglamento, artículo 77, que contempla cuál es el plazo que tiene una comisión para dictaminar.

Y de paso aprovecho para exhortar a todos los miembros de esta comisión a dejar de usar términos como el que ahorita acabamos de escuchar, congresista Arana. Eso de chuparse el dedo, yo creo que no cabe en una discusión como la que pretendemos tener en este momento.

El cronograma está —congresista Chacón, antes de darle la última intervención— para todo el mes de setiembre haber agotado el debate con respecto a la reforma presentada por el Poder Ejecutivo. Saben que los cronogramas sobre todo en el parlamento son flexibles y se van adaptando de acuerdo de las necesidades del debate que se va a teniendo.

Finalmente, hemos hecho ya todas las acotaciones y añadidos que se han propuesto acá.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Muy brevemente para referirme, como usted decía, a los términos que se han utilizados.

Yo creo, señora Presidenta, para ser claro, que si estamos viendo un tema de plazos la jugarreta no sería el Congreso, sino el Ejecutivo, que sabiendo que los plazos no daban manda esta ley al Congreso.

Seamos claros, si hablamos de jugarretas, la jugarreta sería, señora presidenta, del Ejecutivo, porque efectivamente lo dijimos desde un principio, usted puede ver la entrevista que di cinco minutos después del mensaje presidencial, los plazos no daban.

Y es más, la jugarreta era enseñarnos un papel vacío que no había sido votado por el Consejo de Ministros y luego presentarlo mucho después.

Entonces, creo, señora Presidenta, que las jugarretas, si es que existen, vienen del Ejecutivo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chacón.

Vamos a votar, entonces, el proyecto, perdón, el documento de trabajo que ya ahora se convierte en el plan de trabajo de esta comisión con las consideraciones que acabo de señalar y además reiterando que tiene prioridad el debate del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo y también tienen prioridad los otros proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgente y todos aquellos que vayan a complementar normativa reglamentaria, legal y constitucionalmente las reformas que se han impulsado en las dos últimas legislaturas.

Señores congresistas, votación nominal.

Congresista Javier Velásquez, a favor; congresista Lescano, abstención; congresista García, a favor; congresista Becerril, a favor; congresista Echevarría, a favor; congresista Chacón, (); congresista Andrade, a favor; congresista Melgarejo, a favor; congresista Arana, en contra; congresista Donayre, a favor; congresista Costa, abstención; congresista Quintanilla, en contra; congresista Violeta, a favor; congresista Espinoza, a favor.

Aprobado por mayoría.

Señores congresistas, vamos a votar declarar a la comisión en sesión permanente.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra. Los que se abstengan.

Aprobado por mayoría.

Señores congresistas, vamos a determinar los grupos de trabajo.

Propuestas, por favor.

Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Presidenta, tengo a bien proponer como integrante y coordinador del Grupo de trabajo sobre Reforma del Reglamento del Congreso al congresista César

Segura Izquierdo, quien es parte y miembro titular de esta comisión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Melgarejo.

¿Hay alguna oposición?

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Sí, presidenta, respecto a la votación anterior, yo manifesté de que siempre hemos estado en sesión permanente sin necesidad de que haya ese acuerdo. En base a eso voté en contra. Pero voy a cambiar mi votación, presidenta, a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Conste el cambio de voto del congresista Becerril a favor de declararnos en sesión permanente.

Congresista Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Presidenta, para mí no era necesario la votación, hemos estado trabajando permanentemente, pero ya que se aprobó hacer la votación, yo voy a cambiar mi voto también a favor, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Andrade.

Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidenta, quiero que se consigne mi voto a favor del plan del trabajo y también de la sesión permanente.

La señora PRESIDENTA.— Por unanimidad, entonces, la Comisión de Constitución se declara en sesión permanente, recordando además, señores congresistas, que así hemos trabajado todo el año que ha pasado, todo el periodo legislativo que ha pasado, no es ninguna novedad para esta comisión trabajar así, y eso nos permite llamar a sesión en el momento que se necesite.

Señores congresistas, estamos en el momento de los grupos de trabajo, como acabamos de aprobar el plan de trabajo, son dos grupos, uno, el de Control constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo, y el otro sobre la Reforma del Reglamento del Congreso.

Hemos recibido la propuesta para que el congresista César Segura sea el coordinador del Grupo de trabajo de Reforma del Reglamento y estamos recibiendo propuestas para el Grupo de trabajo encargado de Control Constitucional sobre actos normativos del Poder ejecutivo.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias.

Propongo como integrante y coordinador del Grupo de trabajo encargado del Control Constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo a la congresista Gladys Andrade Salguero.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril.

¿Alguna oposición?

Entonces, también a quienes vayan adherirse como miembros de estos grupos de trabajo.

Señores congresistas, primero para el Control.

Congresista Maritza García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Señora Presidenta, quiero adherirme al primer grupo de trabajo para las modificaciones reglamentarias.

La señora PRESIDENTA.— Para el Reglamento.

Congresista Maritza García, entonces, trabaja con el congresista César Segura.

Hay tres congresistas.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Yo me adhiero al Grupo de Control.

La señora PRESIDENTA.— Control.

Congresista Mantilla, control. Perdón, Reglamento del Congreso.

Entonces, con eso quedaría completo el Grupo de trabajo de Reglamento del Congreso. Coordinador, el congresista Segura; y miembros la congresista García y el congresista Mario Mantilla.

Para el Grupo de Control de actos del Poder Ejecutivo, tenemos como coordinadora a la congresista Andrade. Se está adhiriendo el congresista Alberto Quintanilla y la congresista Marisol Espinoza.

Votamos igual los tres grupos de trabajo que ya están conformados.

Congresista Costa.

Son tres miembros, congresista Costa, sin embargo, quedan usted y la congresista Donayre que también deseaban adherirse. Yo creo que pueden tener una reunión para que puedan...

No, porque se completó. Sin embargo, yo creo que pueden reunirse para ver la forma en la cual pueden interactuar y a lo mejor incluso hacer un poquito más grande el grupo de trabajo. Esto no tiene un número rígido. Así que en una reunión yo creo que se pueden poner de acuerdo.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidenta, podríamos tomar la decisión de que ese grupo tenga cuatro representantes, y yo propondría que la congresista Donayre lo integre.

La señora PRESIDENTA.— Ellos finalmente proponen un dictamen que es puesto a consideración de la comisión; así que yo creo que no hay ningún problema, al menos que haya alguna oposición acá.

Entonces, también incorporaríamos ya a la congresista Patricia Donayre a este grupo de trabajo, el de Control Constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo.

Señores congresistas, ratificamos la conformación de los grupos de trabajo.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, vamos a votar también el Comité Consultivo, Comisión Consultiva, con cargo a que puedan seguir incorporándose de acuerdo a las propuestas que ustedes propongan.

Los señores congresistas que estén a favor.

Los que estén en contra. Los que se abstengan.

Aprobado por mayoría.

Señores congresistas, solicito la dispensa de la lectura del Acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

Aprobado por unanimidad.

Siendo las doce con cuarenta minutos de la mañana, se levanta la sesión.

Estamos convocados para mañana a las cuatro y treinta de la tarde para la exposición de los señores presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia sobre el Proyecto de Ley de Adelanto de Elecciones.

Muchas gracias.

-A las 12:40 h, se levanta la sesión.